



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 46- 2024**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
11 (Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente), Ashley
12 Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño,
13 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo Rodríguez,
14 Jorge Luis Zapata Arroyo. --

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
17 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
18 Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge
19 Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.-

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
22 Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
23 Jiménez, Manuel Enrique Salas Matarrita, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia
24 Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga
25 Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora
26 Sibaja.--

27

28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
29 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Emma Patricia Rojas
30 Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro
31 Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscilla
32 Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.--

- 1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –
2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –
3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Félix Gutiérrez, entrenados de Karate, Eddy
4 Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales de la Universidad de
5 Costa Rica. –
6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -
7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA) :** María Zoraida Pérez Acuña.-
8 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA) :***NO*****
9

10 **ARTICULO I.**

11 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

12 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura
13 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 14
15 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
16
17 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
18
19 **3. ORACIÓN. –**
20
21 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°41 Y N°42 DEL 2024. –**
22
23 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
24
25 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
26 **EDUCACIÓN.–**
27
28 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
29 **EDUCACIÓN.–**
30
31 **8. ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1462-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL,**
32 **Asunto a tratar:** Modificación Presupuestaria 03-2024.-

- 1 **9. TENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1463-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 2 **Asunto a tratar:** Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo I-Semestre
- 3 2024.
- 4
- 5 **10. ATENCIÓN AL SEÑOR FELIX GUTIERREZ, ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA**
- 6 **DE KARATE, ASOCIACION SANCARLEÑA DE KARATE.**
- 7
- 8 **11.PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EN**
- 9 **RELACIÓN CON EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.-**
- 10
- 11 **12.CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 09 DE AGOSTO 2024.-**
- 12
- 13 **13.ANTENCIÓN AL SEÑOR EDDY ALVARADO VARGAS. AUTOR DE LA PARTE**
- 14 **PUNITIVA DE LA ACTUAL LEY ANTI ROBO DE GANADO.**
- 15 **Asunto a tratar:** Borrador de Proyecto de Ley de Protección Integral del Gremio
- 16 Ganadero.
- 17
- 18 **14.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 19
- 20 **15.MOCIONES. –**
- 21
- 22 **16.INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**
- 23
- 24 **17.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 25
- 26 **18.INFORMES DE COMISIÓN. –**
- 27
- 28 **19.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**
- 29
- 30 **ARTÍCULO II.**
- 31 **ORACIÓN. -**
- 32 La señora Luisa María Chacon Caamaño, Regidora Municipal, dirige la oración.–

1 **ARTÍCULO III.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 41 y N° 42 DEL 2024.-**

3
4 ➤ **Acta N°41 del 2024. -**

5 La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
6 el Acta N°41-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
7 respecto al Acta N°41-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

8 **Votación unánime.-**

9
10 ➤ **Acta N°42 del 2024. -**

11 La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
12 el Acta N°42-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
13 respecto al Acta N°42-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

14 **Votación unánime.-**

15
16 **ARTÍCULO IV.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -**

18 La Secretaria del Concejo Municipal informa que para esta sesión no se presentaron
19 solicitudes de permisos provisionales de licor por parte de las Asociaciones de
20 Desarrollo. -

21
22 **ARTÍCULO V.**

23 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

24 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

25
26 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
27 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
28 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
29 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

30
31 **ESCUELA LAS DELICIAS, VENADO. -**

32 ➤ Aidalina del Carmen Sequeira Sanchezcédula.....155810065212

1 **ESCUELA VILLA MARIA, PALMERA. -**

- 2 ➤ Ana Cristina Arrieta Gómezcédula.....206220904
3 ➤ María Elena Granados Jiménez603100564

4
5 **LICEO LOS ANGELES- PITAL. -**

- 6 ➤ Yeimy Cecilia Esquivel Ramírezcédula.....205620240
7 ➤ Lidia de los Ángeles Rojas Araya206240334
8 ➤ Carlos Rojas Rojas.....204370242
9 ➤ Leda Chaves Arias.....204900455
10 ➤ Douglas Gerardo603540555

11
12 **ESCUELA PASO REAL, POCOSOL. -**

- 13 ➤ Fabiola Alvarado Gamboacédula.....207270128
14 ➤ Milagro Murillo Martínez155852984006
15 ➤ Melany Beatriz Lago Barrios207900144

16
17 **ACUERDO N°01.-**

18 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
19 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO. –**

21
22 **ARTÍCULO VI.**

23 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
24 **EDUCACIÓN.-**

25 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

26 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
27 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
28 detallan a continuación:

29
30 **ESCUELA VILLA MARIA, PALMERA. -**

- 31 ➤ Ana Cristina Arrieta Gómezcédula.....206220904
32 ➤ María Elena Granados Jiménez603100564

1 **LICEO LOS ANGELES- PITAL. -**

- 2 ➤ Carlos Rojas Rojas.....cédula.....204370242
3 ➤ Leda Chaves Arias.....204900455

4
5 **ESCUELA PASO REAL, POCOSOL. -**

- 6 ➤ Fabiola Alvarado Gamboacédula.....207270128
7 ➤ Milagro Murillo Martínez155852984006
8 ➤ Melany Beatriz Lago Barrios207900144

9
10 **ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ**

- 11 ➤ Rodrigo Araya Rodríguezcédula.....203170624
12 ➤ Maricela Durán Salazar.....207490974
13 ➤ Angie Pamela Vargas Dúran.....207660703
14 ➤ Luisa Amanda Martínez Romero.....112870919

15
16 **ESCUELA SAN ANTONIO, MONTERREY. -**

- 17 ➤ William Antonio Rojas Montielcédula.....205800360
18 ➤ Melissa Lorena González Castro.....207090994
19 ➤ María Andreína Quesada Méndez.....207240267
20 ➤ Jorge Arturo Marín Sandoval.....206700360
21 ➤ Karen Vanessa Rojas Hernández.....207040891

22
23 **ARTÍCULO VII.**

24 **ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1462-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-**

25
26 ➤ **Modificación Presupuestaria 03-2024.-**

27 Se recibe oficio MSC-AM-1462-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
28 detalla a continuación:

29
30 Se remite para su análisis y aprobación con base en el oficio **MSC-AM-H-P-057-2024**
31 emitido por el Lic. Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda y la Licda. Evelyn
32 Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, en atención a lo establecido en el punto

1 4.2.14 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, se remite por parte de la
2 Dirección de Hacienda y la Unidad de Presupuesto, la documentación de respaldo de
3 la **Modificación Presupuestaria 03-2024** por la suma de **¢158.145.569,85** (ciento
4 cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve
5 colones con ochenta y cinco céntimos) con su respectivo ajuste al Plan Anual
6 Operativo y toda la documentación necesaria, para su traslado de conformidad con la
7 normativa al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

8 Se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

9

10 - Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Unidad Técnica de Gestión
11 Vial (JVC) de la Municipalidad de San Carlos.

12

13 - Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la
14 Modificación Presupuestaria 03-2024.

15

16 - Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Municipalidad de San Carlos,
17 por la suma de ¢158.145.569,85 (ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y
18 cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con ochenta y cinco céntimos)

19

20 - Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San Carlos,
21 correspondiente a la Modificación Presupuestaria 03-2024.

22 Respetuosamente se solicita **DISPENSA DE TRÁMITE**.

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

24

25 **ACUERDO N° 02.-**

26 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Unidad Técnica de
27 Gestión Vial (JVC) de la Municipalidad de San Carlos.

28 2. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la
29 Modificación Presupuestaria 03-2024.

30 3. Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2024 de la Municipalidad de San
31 Carlos, por la suma de **¢158.145.569,85** (ciento cincuenta y ocho millones
32 ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con ochenta y

cinco céntimos).

4. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente a la Modificación Presupuestaria 03-2024.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2024**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 03-2024	
INDICE	
CONTENIDO	PAGINAS
Sección de rebajo de egresos por partida general y por programas..	1
Cuadro de rebajo de egresos general y por programas.....	2
Sección de aumento de egresos por partida general y por programa	3
Cuadro de aumento de egresos general y por programas.....	4
Sección de Egresos por partida general y por programas.....	5
Resumen de Egresos por partida general y por programas.....	6
Justificación de la disminucion de los egresos.....	7
Justificación del aumento de los egresos.....	8-9
Detalle de origen y aplicación de recursos especificos	10
Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada	11
Cuadro del Convertidor del gasto	12-16
ANEXOS	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TALES POR EL OBJETO DEL GAS	-	-	158 145 569,85	158 145 569,85
0 REMUNERACIONES	-	-	-	0,00
1 SERVICIOS	-	-	-	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	110 757 016,57	110 757 016,57
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	-	-	47 388 553,28	47 388 553,28
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0,00
8 AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00

Lic. Bernor Kooper Cordero
Director de Hacienda
31/7/2024

PAG N.º 2

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 3 - 2024
Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios		%
03	Mantenimiento de caminos y calles	26 000 000,00	100,00
Total rebajar Programa II		26 000 000,00	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 3 - 2024
REBAJAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Códigos	Servicios		%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	24 145 569,85	18,27
	<i>Obras por administración</i>		
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	24 145 569,85	18,27
06	OTROS PROYECTOS	108 000 000,00	81,73
	<i>Obras por administración</i>		
31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	108 000 000,00	81,73
Total rebajar Programa III		132 145 569,85	100,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS			158 145 569,85

Lic. Bernor Kooper Cordero
Director de Hacienda
31/7/2024

<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2024</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>					
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	-	158 145 569,85	158 145 569,85
0	REMUNERACIONES	-	-	-	0,00
1	SERVICIOS	-	-	-	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	-	-	158 145 569,85	158 145 569,85
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 31/7/2024					

<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 3 - 2024</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>			
<u>Programa III: Inversión</u>			
Código	Proyectos y obras		%
Pr. O.			
06	OTROS PROYECTOS		108 000 000,00
	<i>Obras por administración</i>		68,29
31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal		108 000 000,00
			68,29
07	OTRAS INVERSIONES		50 145 569,85
02	Compra de terreno y concesión permanente de materiales		50 145 569,85
			31,71
	Total Programa III		158 145 569,86
			100,00
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		158 145 569,85
			0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda 31/7/2024			

<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					PAG Nº 5
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2024</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>					
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		-			-
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	-110 757 016,57	-110 757 016,57
	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>				
03		0,00	0,00	-110 757 016,57	-110 757 016,57
01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	-55 000 000,00	-55 000 000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	-55 757 016,57	-55 757 016,57
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	110 757 016,57	110 757 016,57
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	0,00	0,00	-17 388 553,28	-17 388 553,28
01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	-17 388 553,28	-17 388 553,28
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	0,00	-30 000 000,00	-30 000 000,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	-30 000 000,00	-30 000 000,00
03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	0,00	158 145 569,85	158 145 569,85
01	Terrenos	0,00	0,00	158 145 569,85	158 145 569,85
	Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda 31/7/2024				

<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2024</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>					
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	-	-	-
0	<u>REMUNERACIONES</u>	-	-	-	-
1	<u>SERVICIOS</u>	-	-	-	0,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	-	(110 757 016,57)	-110 757 016,57
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	-	-	110 757 016,57	110 757 016,57
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-	-	-	0,00
8	<u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 31/7/2024				

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
2 **VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2024**
3 **JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCION DE GASTOS**

4
5 **PROGRAMA II**

6 *En este programa se incluyen los gastos atinentes al servicio de caminos y calles.*

7
8 **CAMINOS Y CALLES (2-3)**

- 9 • Materiales y suministros

10 **SE DISMINUYE** de la cuenta materiales y productos minerales y asfálticos, a solicitud de jefatura
11 del servicio.

12 **PROGRAMA INVERSIONES**

13 **Obras de infraestructura (3-2-31)**

- 14
15 • Materiales y suministros

16
17 **SE DISMINUYE** de la cuenta materiales y productos minerales y asfálticos, a solicitud de
18 jefatura del servicio.

19
20 **Construcción, mejoras de Vertedero de Florencia (3-6-31) 3**

- 21 • **Materiales y suministros**

22
23 **SE REBAJAN** economías de materiales y productos metálicos, materiales y productos
24 minerales y asfálticos, a solicitud de la jefatura.

- 25
26 • **Bienes Duraderos**

27 **SE REBAJAN** economías de maquinaria y equipo de producción, otras construcciones,
28 adiciones y mejoras a solicitud de la jefatura.

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
2 **VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2024**
3 **JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS DE GASTOS**

4
5 **PROGRAMA INVERSIONES**

6
7 **Construcción, mejoras de Vertedero de Florencia (3-6-31)s de Infraestructura**
8 **(3-2-31)**

9 **SE AUMENTA** recursos de terreno solicitado por la jefatura para la adquisición de
10 adquisición de 15,8 hectáreas colindantes con el relleno municipal La orden de compra
11 16473-1, proceso 2023XE-000002-0003600001, “Compra de terreno Colindante al
12 Relleno Sanitario”, emita el 01 de noviembre del 2023, de la empresa adjudicada
13 Ingenio Quebrada Azul LTD, cabe destacar que para dicha adquisición se realizó un
14 estudio de prefactibilidad antes de iniciar formalmente la posibilidad de compra del
15 terreno colindante, al realizar los prediseños sobre el sitio se obtuvo que al relleno
16 sanitario de San Carlos su vida útil aumentaría a 60 años en favor del servicio que
17 brinda la Municipalidad a la población sancarleña, Los recursos se incorporaron en el
18 Presupuesto Extraordinario 01-2023, sin embargo no fue posible la ejecución de la
19 orden de compra OC00016473-1 debido al proceso en la Notaria del Estado.



30
31 **Compra de terreno en la fuente material Rio Peñas Blancas (3-7-2)**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										
CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										
VARIACION PRESUPUESTARIA 04-2024										
SEGÚN CLASIFICADOR DE	RECURSO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles Materiales y sumini	26 000 000,00 26 000 000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles Materiales y sumini	0,00 0,00	- 26 000 000,00		
			III	7	2	Compra de terreno y concesión permanente de materiales Bienes Duraderos TOTAL	26 000 000,00 26 000 000,00 26 000 000,00		26 000 000,00	
5.03.02.31	Obras de infraestructura vial Materiales y sumini	24 145 569,85 24 145 569,85	II	03		Servicio de Caminos y Calles Materiales y sumini	0,00 0,00	- 24 145 569,85		
			III	7	2	Compra de terreno y concesión permanente de materiales Bienes Duraderos TOTAL	24 145 569,85 24 145 569,85 24 145 569,85		24 145 569,85	
5.03.06.31	Construcción mejoras en el Remuneraciones Servicios	108 000 000,00 0,00 0,00	III	6	31	Construcción mejoras en el Remuneraciones Servicios	108 000 000,00 0,00 0,00	0,00 0,00		
	Materiales y sumini Bienes Duraderos Transferencias cor	60 611 446,72 47 388 553,28 0,00				Materiales y sumini Bienes Duraderos Transferencias cor	0,00 108 000 000,00 0,00	- 60 611 446,72	60 611 446,72	0,00
		158 145 569,85 0,00				TOTAL	158 145 569,85 0,00			
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de										
Yo Bernor Kooper Cordero, como Director de Hacienda, con cedula N° y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 03-2024										

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
 Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada

	Monto Aprobado Egreso 2023	Monto Aprobado Egreso 2024	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	¢12 671 115 134,33	¢14 943 474 875,66	¢2 272 359 741,33
0.00.00 - REMUNERACIONES	¢6 845 431 808,24	¢7 743 005 510,58	
1.00.00 - SERVICIOS	¢2 511 203 352,76	¢3 205 261 661,10	Tasa de crecimiento
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTRO	¢1 199 553 536,28	¢1 550 918 166,01	gasto corriente
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	¢667 000 000,00	¢741 700 000,00	17,93%
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIEN	¢1 447 926 437,05	¢1 702 589 537,96	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	¢3 265 509 453,20	¢7 572 458 233,95	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	¢3 265 509 453,20	¢7 572 458 233,95	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPIT.	¢0,00	¢0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIER	¢741 500 000,00	¢752 000 000,00	Tasa de crecimiento
8.00.00 - AMORTIZACION	¢741 500 000,00	¢752 000 000,00	total
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	¢31 875 412,50	¢7 084 991,30	39,29%
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	¢31 875 412,50	¢7 084 991,30	
Total general	¢16 710 000 000,00	¢23 275 018 100,91	¢6 565 018 100,91

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO**

TABLA DE EQUIVALENCIA		Código por OBG	Código por CE	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO					
1	GASTOS CORRIENTES			14 943 474 875,66	
	1.1 GASTOS DE CONSUMO			12 499 185 337,69	23 275 018 100,91
	1.1.1 REMUNERACIONES			7 743 005 510,58	7 743 005 510,58
	1.1.1.1 Sueldos y salario			6 292 804 819,70	
		0.01	1.1.1.1		REMUNERACIONES BÁSICAS
		0.01.01	1.1.1.1		Sueldos para cargos fijos
		0.01.02	1.1.1.1		Jornales
		0.01.03	1.1.1.1		Servicios especiales
		0.01.04	1.1.1.1		Sueldos a base de comisión
		0.01.05	1.1.1.1		Suplencias
		0.02	1.1.1.1		REMUNERACIONES EVENTUALES
		0.02.01	1.1.1.1		Tiempo extraordinario
		0.02.02	1.1.1.1		Recargo de funciones
		0.02.03	1.1.1.1		Disponibilidad laboral
		0.02.04	1.1.1.1		Compensación de vacaciones
		0.02.05	1.1.1.1		Dietas
		0.03	1.1.1.1		INCENTIVOS SALARIALES
		0.03.01	1.1.1.1		Retribución por años servidos
		0.03.02	1.1.1.1		Restricción al ejercicio liberal de la profesión
		0.03.03	1.1.1.1		Decimotercer mes
		0.03.04	1.1.1.1		Salario escolar
		0.03.99	1.1.1.1		Otros incentivos salariales
		0.99	1.1.1.1		REMUNERACIONES DIVERSAS
		0.99.01	1.1.1.1		Gastos de representación personal
		0.99.99	1.1.1.1		Otras remuneraciones
				1 450 200 690,90	
					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARR
		0.04	1.1.1.2		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C
		0.04.01	1.1.1.2		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda
		0.04.02	1.1.1.2		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Apr
		0.04.03	1.1.1.2		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Soc
		0.04.04	1.1.1.2		Contribución Patronal al Banco Popular y de Des
		0.05	1.1.1.2		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS
		0.05.01	1.1.1.2		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de
		0.05.02	1.1.1.2		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensic
		0.05.03	1.1.1.2		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labor
		0.05.04	1.1.1.2		Contribución Patronal a otros fondos administrad
		0.05.05	1.1.1.2		Contribución Patronal a otros fondos administrad

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO POR MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 03-2024

• **OFICIO MSCAM-DE-0088-2024.-**

En atención al proceso de formulación de la Variación Presupuestaria 03-2024, se procede a remitir formalmente el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de ₡158 145 569.85 (ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta colones Netos) debidamente vinculado al proyecto de variación presupuestaria. Se adjunta, además, Guías Internas de Verificación de Requisitos, así como la documentación de respaldo de la modificación de responsables de algunas metas.

Se adjunta tablas con detalle de los movimientos en cada programa presupuestario según corresponde por Meta PAO:

Tabla 1. Movimientos en PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS					
No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
2.03	Servicio Municipal de Mejoramiento, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Rehabilitación de Caminos y Calles	Pablo Jiménez Araya		₡26 000 000	-₡26 000 000
Total:			₡0,00	₡26 000 000	-₡26 000 000

En el Programa II: Servicios Comunitarios, se registra una disminución presupuestaria total de ₡26 000 000 (veintiséis millones de colones).

Tabla 2. Movimientos en PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III: INVERSIONES					
No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
3.2.31	Mejoramiento, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario de caminos y calles y Rehabilitación de sistemas pluviales red vial cantonal	Pablo Jiménez Araya	₡108 000 000,00	₡24 145 569,85	₡83 854 430,15
3.6.31	Mejoras en infraestructura del Relleno Municipal	Harold Herra Bogantes		₡108 000 000,00	-₡108 000 000,00
3.7.2.2	Gestiones para compra de terreno en la Fuente de Material Rio Peñas Blancas la Perla de la Fortuna. Cauce de Dominio Público	Pablo Jiménez Araya	₡50 145 569,85		
Total:			₡158 145 569,85	₡132 145 569,85	-₡24 145 569,85

1 En el Programa III: Inversiones se registra un aumento presupuestario total de
 2 $\text{C}\$158.145.569,85$ (Cinto cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil
 3 quinientos sesenta y nueve colones, con ochenta y cinco céntimos), y una disminución
 4 presupuestaria total de $\text{C}\$132.145.569,85$ (ciento treinta y dos millones ciento cuarenta
 5 y cinco mil quinientos sesenta y nueve mil con ochenta y cinco céntimos).

6 Para la presente variación se detalla la siguiente creación de meta PAO.

7 En atención al formulario F-DPL-010-2022 y el F-DPL-004-2023 sobre creación de
 8 Metas PAO, para el Programa III: la meta 3.7.2.2 correspondiente al departamento de
 9 Unidad técnica de Gestión Vial:

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										META											
Programa	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	FORMULA	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	
Programa III: Inversiones	3.7.2.2		Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Blancas la Peña de la Fortuna, Cauce de Dominio Público, 2024	Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Blancas la Peña de la Fortuna, Cauce de Dominio Público, 2024	Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Blancas la Peña de la Fortuna, Cauce de Dominio Público, 2024	Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Blancas la Peña de la Fortuna, Cauce de Dominio Público, 2024	Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Blancas la Peña de la Fortuna, Cauce de Dominio Público, 2024	Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Blancas la Peña de la Fortuna, Cauce de Dominio Público, 2024	Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Blancas la Peña de la Fortuna, Cauce de Dominio Público, 2024	Terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno	Compra de terreno
<p>Atentamente,</p> <p>DESARROLLO ESTRATÉGICO Firmado digitalmente por FIORELLA FABIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA) Fecha: 2024.07.26 17:38:47 -06'00'</p> <p>Florella Barrantes Barrantes Jefatura a.i. Desarrollo Estratégico</p>										<p>10/8/2023</p> <p>Fecha:</p>											

PLAN DE ADQUISICIONES POR META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL	
CLASIFICADOR OG	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	I	II
3.7.2.2	COMPRAS DE TERRENOS Y CONCESIONES PARA EXTRACCIÓN PERMANENTE DE MATERIALES		$\text{C}\$158.145.569,85$
	TOTAL		$\text{C}\$132.145.569,85$

1 C.c: Carlos Villalobos Vargas, Director General.

2 Anexos: Meta 3.7.2.2 F-DLP-010-2022_ FDPL-004-2023 Matriz PAO 2024 Creación de Meta

3 Nota de referencia: R:\Desarrollo Estratégico_SGD\2. Planes Municipales\Plan Anual Operativo\Plan Anual Operativo 2024\Variación 03-2024

4 **ARTÍCULO VIII.**

5 **ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1463-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-**

6 **➤ Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo I Semestre 2024.-**

7 Se recibe oficio MSC-AM-1463-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
8 detalla a continuación:
9

10
11 Se remite para su conocimiento el oficio **MSCAM-DE-0090-2024** emitido por la Licda.
12 Fiorella Barrantes Barrantes, Jefatura a.i. Desarrollo Estratégico, referente a Informe
13 de Evaluación del Plan Anual Operativo I-Semestre 2024.
14

15 **ACUERDO N° 03.-**

16 Dar por recibido y trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y
17 Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1463-2024 emitido por
18 la Alcaldía Municipal, referente a Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo I-
19 Semestre 2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
20

21 **ARTÍCULO IX.**

22 **ATENCIÓN AL SEÑOR FELIX GUTIERREZ, ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA** 23 **DE KARATE, ASOCIACION SANCARLEÑA DE KARATE.**

24 **➤ Reconocimiento por la participación de jóvenes sancarleños en la liga** 25 **mundial juvenil de Karate a realizarse en Cancún México a partir del 06 al** 26 **11 de agosto 2024.-**

27 Se Recibe al señor Félix Gutiérrez, entrenador de la disciplina de Karate, Asociación
28 Sancarleña de Karate, quien brinda la ampliamente la información que se detalla a
29 continuación:
30

31 Agradezco mucho el hecho que se hayan puesto a disposición para traernos hoy acá
32 y poderles a ustedes a dar a conocer una disciplina que no es tan vista en la zona y

1 en el país, el tema es que unos jóvenes de los nuestros que entrenan aquí en San
2 Carlos en la Ciudad Deportiva van para una Liga Mundial Juvenil de Karate que se va
3 a llevar a cabo en Cancún – México, del 06 al 11 de agosto del presente año, este es
4 un trabajo que se viene realizando en la Asociación desde el año 2003 y ya hace varias
5 atrás tenemos acá en San Carlos el campeón Centroamericano y del Caribe,
6 queríamos no dejar la oportunidad de que ustedes nos conozcan y conozcan nuestro
7 trabajo para que tal vez para otras disciplinas animarlas a que uno tiene que trabajar
8 con o sin ayuda, que uno tiene que sacar la disciplina adelante, aquí no vengo a pedir,
9 vengo a que nos conozcan para que ellos sientan ese apoyo de parte de los Regidore
10 y del Alcalde, es lo que le llena a uno de alegría y eso lo empodera un poco más a
11 uno para hacer las cosas de una mejor manera. Así mismo, procede a llamar a los
12 jóvenes Sebastián Rodríguez Chaves, Natán Corrales Zamora, María José Jiménez
13 González para que cada uno se presente ante el Concejo Municipal.

14

15 El joven Sebastián Rodríguez Chaves, expresa: Que tiene 16 años de edad, practica
16 Karate hace 10 años, es Sub campeón centroamericano y campeón centroamericano
17 del Caribe, número uno en el ranking nacional, rankeado a nivel mundial y es Séptimo
18 Paramericano, siendo que lo que sigue es la Liga Mundial Juvenil esperando sacar el
19 máximo provecho para buenos resultados tanto al país como al cantón.

20

21 El Joven Natán Corrales Zamora, indica: Voy a debutar en la Liga Juvenil de Karate
22 este año en Cancún – México, tengo 12 años de edad, espero tener un resultado
23 regular, dar lo máximo e ir a disfrutar, saber que se siente para volver otros años más
24 fuerte e iniciar mi carrera como Karateca.

25

26 La joven María José Jiménez, manifiesta: Tengo 17 años de edad, practico Karate
27 hace 4 años, he tenido la oportunidad de participar en centroamericanos del Salvador,
28 soy número 3 en el ranking nacional y ahora en este próximo torneo que se realizará
29 en Cancún – México espero me vaya bien y poder tener una buena experiencia de
30 esa liga mundial de karate ya que van muy buenos competidores, me gustaría
31 competir con ellos y poder disfrutar ese momento.

32 Los señores Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo, Sergio Chaves Acevedo, Flor de

1 María Blanco Solís, Amalia Salas Porras, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Juan Diego
2 González Picado Alcalde Municipal y Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidente
3 Municipal, brindas unas breve palabras, felicitando a los jóvenes sancarleños quienes
4 representaran al cantón de San Carlos en la Liga Mundial Juvenil de Karate en Cancún
5 – México, deseándoles el mayor de los éxitos en cada una de su participando en la
6 disciplina del Karate y se procede con la entrega de un certificado de reconocimiento
7 Atlético a cada joven quienes fueron convocados por la Federación Costarricense de
8 karate para que participaran en la Youth League del 06 al 11 de agosto en Cancún –
9 México.

10

11 **De izquierda a derecha, señor Félix Gutiérrez, entrenador, jóvenes María José**
12 **Jiménez, Natán Corrales Zamora González y Esteban Rodríguez Chaves.**

13



14



15

16

17

18

19

20

21

22

23



24

25

26

27

28

29

30

31

32



1 **ARTÍCULO X.**

2 **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EN**
3 **RELACIÓN CON EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.-**

- 4
- 5 ➤ **Pronunciamiento del Concejo Municipal en relación con el Día Mundial**
6 **contra la Trata de Personas.-**

7

8 **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EN**
9 **RELACIÓN CON**
10 **EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

11 El Concejo Municipal de San Carlos se pronuncia en ocasión del Día Mundial contra
12 la Trata de Personas, que se conmemora cada 30 de julio. Este día es una oportunidad
13 para fortalecer nuestro compromiso institucional hacia la erradicación de este flagelo
14 que afecta a miles de personas alrededor del mundo en general, y en nuestro cantón
15 en particular.

16

17 El lema de esta conmemoración para el 2024 es “No podemos dejar a ningún niño o
18 niña atrás en la lucha contra la trata”. La trata de personas es una violación grave de
19 los derechos humanos y una forma moderna de esclavitud que repercute
20 significativamente en nuestras comunidades, afectando a los más vulnerables, en su
21 mayoría mujeres y personas menores de
22 edad.

23

24 Por tanto, este Concejo Municipal:

25

26 1. Reitera su compromiso con la promoción de políticas públicas que prevengan y
27 combatan la
28 trata de personas, garantizando la protección y asistencia a las víctimas.

29

30 2. Respalda iniciativas interinstitucionales que buscan fortalecer la capacidad de
31 respuesta frente a este delito, como el proyecto en curso “En San Carlos no tratamos
32 con la trata”, que fomenta la educación y sensibilización en la comunidad respecto a

1 los riesgos de la trata de personas, promoviendo un entorno de prevención y
2 respuesta.

3

4 3. Exhorta a la ciudadanía del cantón de San Carlos a involucrarse activamente en la
5 identificación de situaciones de trata, y a denunciar cualquier actividad sospechosa a
6 las autoridades competentes.

7

8 Este pronunciamiento es un llamado a la acción, a la solidaridad y a la responsabilidad
9 individual y colectiva en la lucha contra la trata de personas, con la convicción de que
10 podemos hacer la diferencia y contribuir a un mundo donde la dignidad humana sea
11 respetada y valorada en todas sus formas.

12 Firmado en Ciudad Quesada el lunes 29 de julio de 2024.

13 Raquel Marín Cerdas

14 Presidenta del Concejo Municipal

15 Municipalidad de San Carlos

16

17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Con este
18 pronunciamiento la idea es que podamos pronunciarnos con respecto al día mundial
19 contra la trata de personas que sería mañana, únicamente les pediría a los regidores
20 que sometamos esto a votación para y poder pronunciarnos.

21

22 **ACUERDO N° 04.-**

23 1. Reiterar su compromiso con la promoción de políticas públicas que prevengan y
24 combatan la

25 trata de personas, garantizando la protección y asistencia a las víctimas.

26

27 2. Respaldar iniciativas interinstitucionales que buscan fortalecer la capacidad de
28 respuesta frente a este delito, como el proyecto en curso "En San Carlos no tratamos
29 con la trata", que fomenta la educación y sensibilización en la comunidad respecto a
30 los riesgos de la trata de personas, promoviendo un entorno de prevención y
31 respuesta.

32 3. Exhortar a la ciudadanía del cantón de San Carlos a involucrarse activamente en la

1 identificación de situaciones de trata, y a denunciar cualquier actividad sospechosa a
2 las autoridades competentes.

3

4 4. Este pronunciamiento es un llamado a la acción, a la solidaridad y a la
5 responsabilidad individual y colectiva en la lucha contra la trata de personas, con la
6 convicción de que podemos hacer la diferencia y contribuir a un mundo donde la
7 dignidad humana sea respetada y valorada en todas sus formas.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ARTÍCULO XI.**

11 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 09 DE AGOSTO 2024.-**

12 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, da lectura a la
14 propuesta de acuerdo para la convocatoria de la sesión extraordinaria para el viernes
15 09 de agosto 2024, y somete a votación la misma.

16

17 **ACUERDO N° 05.-**

18 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 09 de agosto del presente
19 año, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
20 Carlos.

21 **Tema a tratar:**

- 22 • Presentación del Proyecto que se está desarrollando con la Agencia Española
23 de Cooperación Internacional bajo el proyecto “En San Carlos no tratamos con
24 la Trata”

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ARTÍCULO XII.**

28 **ATENCIÓN AL SEÑOR EDDY ALVARADO VARGAS. AUTOR DE LA PARTE** 29 **PUNITIVA DE LA ACTUAL LEY ANTI ROBO DE GANADO.**

30

- 31 ➤ **Borrador de Proyecto de Ley de Protección Integral del Gremio**
32 **Ganadero.-**

1 Se recibe al señor Eddy Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales
2 de la Universidad de Costa Rica, Autor de la parte punitiva de la actual Ley Anti Robo
3 de Ganado, quien informa que viene acompañado por la Regidora Marcianeth Reyes
4 Noguera de la Municipalidad de Upala, el señor Gilberto Guerrero, oriundo de Puriscal,
5 de las Fuerzas Especiales del Ejército del Gobierno de Estados Unidos, Jubilado,
6 Ingeniero en Estructuras, señor James Hamilton, empresario hotelero en rama
7 turística y ganadero, el señor Acevedo, Veterinario, sancarleño, señor Emanuel
8 Viquez, del sector del distrito de Cureña de Sarapiquí, representando a ganaderos y
9 lecheros, quienes promueven también proyecto, procediendo a exponer amplia y
10 detalladamente la siguiente información:

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



1
2
3
4
5
6 "El mundo no será destruido por aquellos que hacen el mal, sino
7 por aquellos que los miran sin hacer nada."
8

9 **Albert Einstein**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Made with Gamma

DEFECTOS NORMATIVOS

Art.10 (8799) Puestos de control

"El Senasa coordinará y apoyará a las autoridades administrativas y policiales para la instalación de puestos de control permanentes y temporales en la vía pública, a fin de vigilar la correcta aplicación de esta Ley.

La guía oficial de movilización será requerida obligatoriamente en los puestos de control, por parte de las autoridades de Policía del Ministerio de Seguridad Pública, las autoridades de la Policía de Tránsito, del Ministerio de Salud, del Poder Judicial o del Senasa en su calidad de policía sanitaria." (Se repite en Art.36 del reglamento)

Art. 21 (8799) Movilización ilegal

"Será reprimido con prisión de ocho meses a cuatro años, quien movilice ganado bovino **obtenido ilegítimamente**, sin que cuente con la guía oficial de movilización establecida en esta ley. Igual pena se le impondrá a quien movilice productos y subproductos de ganado **obtenidos ilegítimamente** sin que cuente con la factura y, en el caso de canales y medios canales, sin los sellos impresos que establece esta ley"

Art. 209 C.P. Delito de hurto agravado

"Se aplicará prisión de un año a tres años, si el valor de lo sustraído no excede de cinco veces el salario base , y de uno a diez años, si fuere superior a esa suma, en los siguientes casos: 1) Cuando el hurto fuere sobre cabezas de ganado mayor o menor, **aves de corral, productos o elementos que se encuentren en uso para explotación agropecuaria.**"

Made with Gamma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

DEFECTOS EN LA PRÁCTICA

<p>1 Ignorancia y falta de recursos en el manejo de escenas del crimen. Desacato Art. 284 CPP.</p>	<p>2 No vigilancia de reiteración, incidencia sólo en transportistas, 0% comiso y menos del 1% de prisión.</p>
<p>3 Confusión, parches y atomización Trazabilidad, puntos positivos y negativos.</p>	



Made with Gamma

CONTEXTO ACTUAL

<p>Puestos de vigilancia no instaurados durante 13 años</p> <p>Guía genérica, endosable y transferible (Pasaporte nacional e internacional para el delito)</p>	<p>RESULTADOS:</p> <p>1. Sustracción y negociación ilegal.</p> <p>2. Contrabando ligado a desnaturalización del mercado "un 3% ilegal afecta al 97% de los productores ganaderos"</p>
<p>Pérdida de valor del ganado "Quiebra y monopolio"</p>	



Made with Gamma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



HERRAMIENTAS LEGALES

- Artículo 2 de la Ley de Robo de Ganado**
"Esta Ley tiene el objetivo de definir (...), controlar, regular, prevenir y sancionar el destace, la matanza, el apoderamiento, la movilización, el transporte, la comercialización, el contrabando y la negociación de ganado bovino"
- Artículo 8 del Código Civil**
"Las leyes sólo se derogan por otras posteriores y contra su observancia no puede alegarse desuso ni costumbre o práctica en contrario.
La derogatoria tendrá el alcance que expresamente se disponga."
- Artículo 129 de la Constitución Política**
"Nadie puede alegar ignorancia de la ley, salvo en los casos que la misma autorice.
No tiene eficacia la renuncia de las leyes en general, ni la especial de las de interés público."

Made with Gamma

PRINCIPIOS PARA MAYOR VALORACIÓN DEL BIEN JURÍDICO

 Desprotección del ganado, valor económico real	 Patrimonio social, cultural y bienestar animal
 Daño a la salud y violación de la fe pública	 Daño a la administración de justicia



Made with Gamma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

PRINCIPALES DELITOS

"Aumento de pena mínima"

Agravación de toda forma básica del delito dentro del ciclo

Delito de sustracción: Reúne toda formación de apoderamiento.	Sacrificio y destace ilegal.	Delito de negociación ilegal.
Evasión del puesto.	Fraude en el uso de guías.	Atentando contra dispositivos de trazabilidad.
Formas de encubrimiento		

Made with Gamma

MODIFICACIONES PROCESALES Y NUEVAS MEDIDAS

- En 48 horas bienes involucrados deben estar anotados.
- Inmediata orden de captura nacional.
- Inmediato reporte de sujeto y la acción, al Centro de Archivo y Monitoreo de Senasa para ubicar reiteración.
- Comiso obligatorio pedido por acusación y resuelto en sentencia.
- Todo vehículo involucrado debe tener chip de seguimiento.
- Si reincide, amerita detención permanente.
- La fiscalía no procurará abreviado o medida alterna, por ser materia de delincuencia organizada.
- Responsabilidad objetiva del dueño del vehículo.

Made with Gamma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32



- La guía de movilización será personalísima: Código de finca impreso, marca y fierro de ganado, registro de firmas, ruta, características de animales.
- Se incorpora columna de decreto de trazabilidad.
- Puesto obligatorios distrital o cantonal en ruta.
- Chip GPS de seguimiento, puestos estratégicos adicionales, días de subasta, puentes, frontera.
- Horario nocturno restringido y vigilado.
- Se crea agilidad en ese decreto y se corrigen errores materiales.
- Predios de subastas se consideran zonas de seguridad.

Made with Gamma

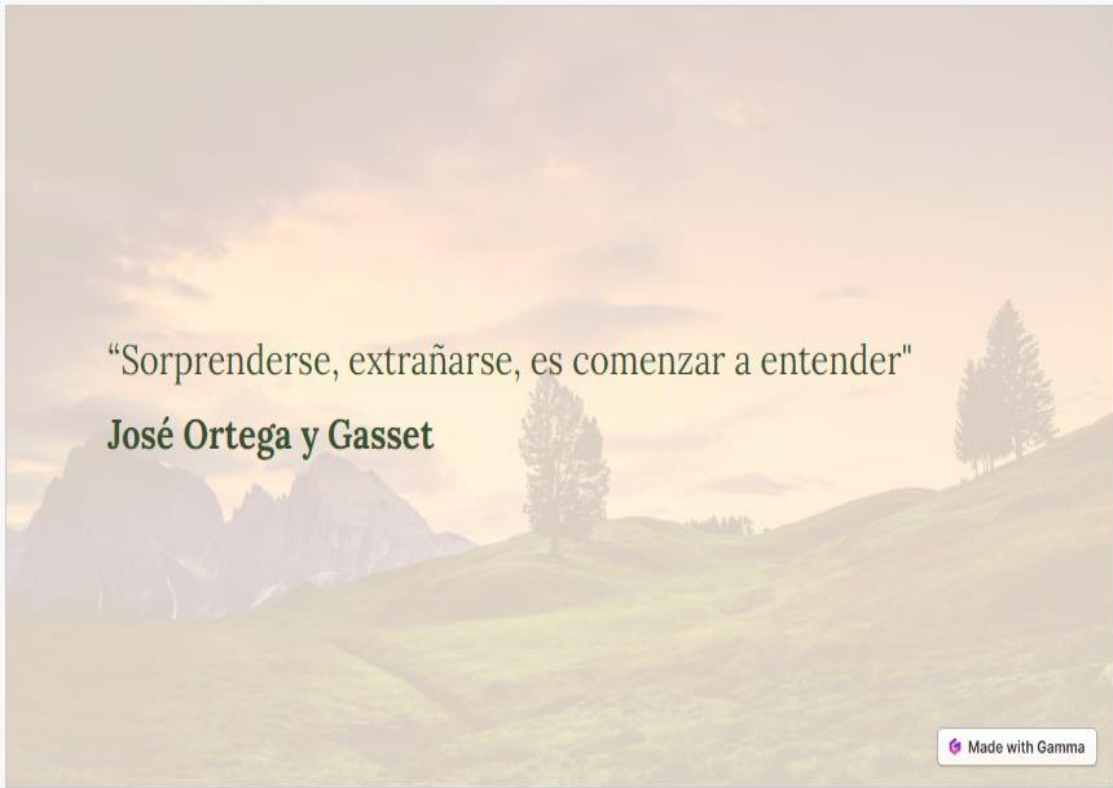


COMO FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

- 1 El proyecto pretende hacer cumplir el espíritu de la ley y fiscalizar su aplicación.
- 2 Se propone un plan de auxilio de las zonas agropecuarias que brinde lo siguiente:
 - Capacitaciones
 - Amparo legal
 - Vigilancia (monitoreo)
 - Seguridad integral

Made with Gamma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



VÍCTIMAS EVIDENTES DEL CONTEXTO ACTUAL (VULNERABILIDAD)

1	Mujeres y adultos mayores	2	Sector Agropecuario	3	Víctimas de carretera Lesiones y homicidios
---	---------------------------	---	---------------------	---	--

4 Consumidores (presente y futuro) **(EJEMPLOS CASUÍSTICOS)**
Adulteración cárnica y derivados del lácteo, estafas, Etc...

DESPROTECCIÓN ABSOLUTA DE GRANDES SEGMENTOS (UN VACÍO NORMATIVO)

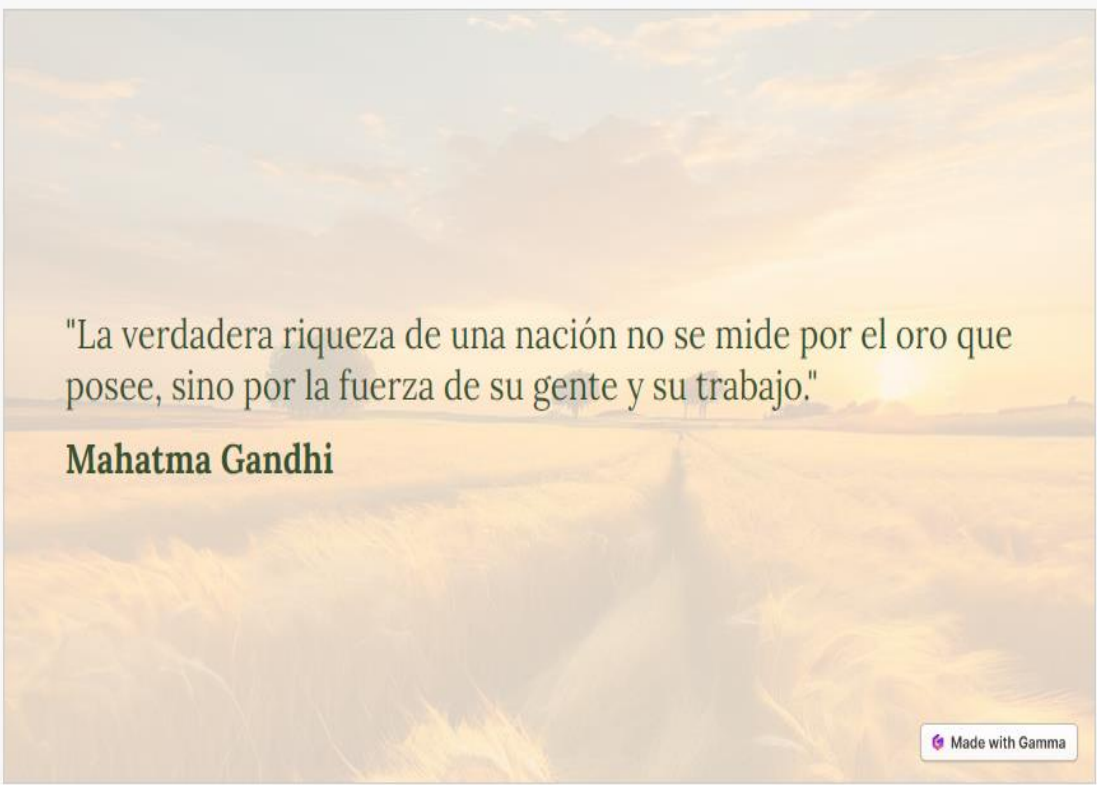
NECESIDAD DE UNA RESPUESTA MUNICIPAL EN LA TUTELA DE SUS HABITANTES

Consulta, Prevención, Represión y Normativa

(Patriotismo)

Made with Gamma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



30 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, indica: Don Eddy, la ley que están
31 presentando ustedes, primero la iniciativa voy a hablar por mi persona y sé que el
32 resto los compañeros total apoyo de parte de la Municipalidad de San Carlos, también

1 tenemos una Comisión ya Permanente de Agropecuarios y es una comisión
2 estructurada por miembros del Concejo Municipal que podrían atender este tema, la
3 pregunta en concreto ¿El proyecto de ley, cuándo lo piensan presentar a la Asamblea
4 o hay algún diputado o alguna fracción en Asamblea Legislativa que les está dando
5 apoyo al respecto? es una pregunta muy concreta, porque usted fue muy claro a la
6 hora de la explicación y ya tenemos claro la necesidad de regular sobre todo San
7 Carlos que el altísimo porcentaje es agropecuario ganadero, entonces tenemos que
8 responder por ello.

9

10 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Lo que
11 quisiera decir es que dada la gravedad del planteamiento sugiero que se convoque
12 al Director del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), y a la Fiscalía
13 especializada en crimen organizado, porque se tienen que referir a esta relación de
14 legitimación de capitales y crimen organizado, me parece que debiéramos de invitar
15 a representantes de ganaderos y hasta CORFOGA ¿Cómo se hace para evitar que
16 un animal entre y salga de una subasta cientos de veces?.

17

18 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Crimen
19 organizado esta pregunta que usted se hace con los puestos fronterizos y los puestos
20 de control la hemos tenido muchas veces y ha sido una constante desde hace muchos
21 años; mi opinión es que la salida de puestos y controles a nivel de frontera ha sido
22 sistemático y solo le voy a poner un ejemplo, en el momento de pandemia que se
23 cerró la frontera los precios del ganado aumentó un gran porcentaje, el queso
24 aumentó un gran porcentaje, creo que para ejemplo lo tenemos y fue una de las luchas
25 en ese momento son creo 63 o 64 km de frontera que hay ahí, solo en hablar de eso
26 y ahora lo decía Luisa, bueno yo tengo un ganado ahí y uno ve el ganado pasar por
27 la subasta cuatro, cinco veces y es continuo, creo que sí a veces ahí es donde uno
28 duda un poco de cómo se maneja eso, porque los que hemos tenido sabemos que
29 eso cuesta mucho y es un costo alto sacar ganado, sobre todo los que estamos más
30 largo, hay que pagar flete, hay que pagar comisión cada vez que pasa por la subasta,
31 uno duda mucho de qué estamos haciendo o qué están haciendo algunas personas
32 para poder hacer eso, porque realmente rentable no es. El proyecto de ley me parece

1 muy bien, lo veo muy completo. El tema de las guías es un vacío enorme, eso es un
2 cheque al portador ,es un cheque en blanco, eso se vende por 10.000 o 15.000
3 colones, le venden una guía uno, eso es una cuestión que hay que controlarla,
4 desgraciadamente hay otro tema también que lo vimos con los compañeros de
5 SENASA y algunos compañeros Regidores que me acompañaron, y es que en este
6 momento no sabemos de ¿Cuántos animales hablamos en esta zona? y es algo que
7 lo hemos conversado, es muy difícil porque no sabemos ¿Cuántos entran
8 ilegalmente? no sabemos ¿Cuántos tenemos en esta zona? y se lo hicimos
9 directamente a los personeros en aquel momento en SENASA si había un censo y de
10 fincas, porque nos dan el censo de fincas con CVO (certificado Veterinario de
11 Operación), pero todas las fincas que no tienen CVO están fuera de eso y sabemos
12 que es una gran cantidad de fincas, siempre he tratado de ver esa parte que es difícil
13 controlar algo si usted no lo mide, no sabemos de ¿Cuántos animales hablamos? no
14 sabemos ¿Cuántos animales están entrando por esa frontera? ¿Cuántas fincas
15 tenemos dedicadas al sector pecuario? desde la Comisión de Agropecuario que están
16 mis compañeros acá doña Luisa y Álvaro, tenemos esas grandes interrogantes,
17 porque en este proceso que hemos tenido es conocer, nosotros tenemos casi tres
18 meses de estar acá, pero uno se encuentra con los vacíos que veíamos desde aquella
19 trinchera las encontramos hoy acá y cuando hacemos las preguntas a las personas
20 que se supone nos deberían de informar y más bien lo que tenemos son más dudas,
21 agradecerle, comparto mucho el tema, me apasiona mucho la ganadería, de verdad
22 ponernos a la orden, creo que es algo desde la Comisión de Agropecuarios en la
23 palabra de mis compañeros, para poder apoyarlo también y que sea realmente un
24 proyecto de ley que sea aprobado en esa Asamblea Legislativa.

25

26 La regidora Municipal Flor de María Blanco Solís, indica: Realmente felicito al sector
27 ganadero por tomar esa iniciativa de liderar este proyecto, existe un conocimiento
28 teórico y un conocimiento práctico, por eso es que cuando vemos esas leyes escritas
29 las anteriores, no esta, estoy segura que ya tiene un conocimiento práctico de lo que
30 es la realidad del sector ganadero, muchas o todas estas leyes y regulaciones son
31 realizadas desde la teoría, detrás de un escritorio desgraciadamente como se hacen
32 todas las leyes y la mayoría de cosas en este país, muchos de los profesionales que

1 emiten estos criterios no saben ni tienen idea lo que implican estas labores para uno
2 que le ha tocado en algún momento o está en esta práctica sabe lo difícil que es desde
3 todos los ámbitos, por eso los felicito y esperamos que estén involucrados ahí todo el
4 sector ganadero mediano, pequeño, grande para todos.

5

6 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, señala: Gracias don Eddy Alvarado
7 por la explicación, tengo varias preguntas y entre esas algunas recomendaciones o
8 consideraciones del caso, debería existir un convenio intermunicipal entre San Carlos,
9 Upala, Guatuso, Los Chiles, para emitir un solo documento que obliga al Estado a no
10 solo dar trámite a esta ley, sino a activar puestos de control fijo. La Ley 8799 me
11 corrige Don Eddy, ¿Si es actualizar o sería otra? porque tengo entendido que ya
12 existe, ¿Qué papel tienen las grandes corporaciones cárnicas en este tema? con la
13 alta tecnología que existe, ¿Por qué no hay un sistema de trazabilidad genética para
14 controlar las reventas junto con el control veterinario de operación o CVO? que por
15 ejemplo la implementación de algún chip, se hacen en perros que valen menos, ¿Por
16 qué no en vacas? y no es extraño licenciado el no aplicar controles Don Eddy es parte
17 de muchas redes de cuidado en ámbitos de los negocios más rentables o sensibles y es
18 corrupción a niveles altos.

19

20 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Don Eddy gracias
21 por su explicación, en realidad si es como usted lo dice, uno se sorprende de escuchar
22 tanta , ni siquiera que descripción darle, es asombroso lo que usted nos ha contado,
23 en realidad mi pregunta principal es ¿Cuál es el estatus de esta ley? ¿Con quién la
24 están socializando? y para ¿Cuándo pensaríamos que podría verla viable? Tal vez
25 un comentario a nivel general, nosotros vemos actualmente muchas noticias de robo
26 de ganado, de destajo y afectaciones en el precio como usted mencionó, y por lo
27 menos en el Sector Norte que es tan agropecuario sí deberíamos tomar este tipo de
28 decisiones que busquen proteger a la ganadería, un alto porcentaje de nuestra
29 industria depende de esta actividad y evidentemente algo tenemos que hacer. Desde
30 mi punto de vista creo que muchos acá de los compañeros por lo menos de este
31 Concejo van a tener el apoyo y vamos a hacer las acciones que sean necesarias y
32 que estén al alcance del Concejo para lograr que esta ley o leyes similares se

1 aprueben en protección de los ganaderos.

2

3 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Don Eddy
4 me identifico con lo que usted hablaba con el ganado porque nosotros somos familia
5 que ha tenido ganado durante muchos años y nos ha pasado lo del destace, duele
6 en el corazón llegar a la finca y ver 10 novillas destazadas, abiertas que le han sacado
7 todo, novillas jóvenes donde uno dice pero ¿Qué pasa? y llama uno el OIJ vienen e
8 identifican, hacen un levantamiento, toman fotos, llevan pruebas y al final dicen vamos
9 a darle seguimiento a este caso y no pasa nada, o sea pasan los meses, los años y
10 no se resuelve nada a nosotros nos pasó dos veces. Ya ni siquiera llamar al OIJ
11 porque sabemos que terminamos en lo mismo, ¿Qué tuvimos que hacer? Tuvimos
12 que contratar seguridad privada, que lleguen en la noche, tiren balas ahí para que se
13 asusten por si alguien está ahí oculto o están poniéndose de acuerdo, porque hay un
14 camión como lo dijo usted don Eddy viendo toda la estrategia que tienen, llega un
15 camión vigila a tal hora no pasa nadie entonces ahí nos metemos y toda la estrategia
16 la tienen ¿Dónde van a destazar el ganado?, bueno precisamente por eso les digo
17 me identifico y apoyo totalmente lo que usted hablaba de la ley que no viene
18 absolutamente a corregir y las propuestas que ustedes tienen vienen a llenar estos
19 vacíos legales que me parece muy bien, ponernos a la orden. Hoy precisamente
20 presenté una moción junto con mis compañeros y habla del bienestar animal que es
21 una preocupación creciente en el cantón de San Carlos, tanto para las mascotas como
22 para los animales silvestres y todos los animales, nuestra propuesta es solicitar a la
23 Administración Municipal liderar la coordinación de la estructuración de un plan
24 interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el Cantón
25 de San Carlos, en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes, pero
26 que dicha que ustedes están hoy aquí porque esto se podrá ampliar, entonces desde
27 la Municipalidad ¿Qué podemos hacer nosotros?, sé que existe la Comisión de
28 Agropecuarios que el otro día los escuché y me interesé mucho porque el tema es
29 grave del gusano barrenador y ahí tengo otro ejemplo que más adelante se los daré
30 en otra moción, pero sinceramente me preocupa demasiado y más que me preocupa
31 nos ocupa y qué bueno que ustedes están hoy aquí y qué bueno que a tiempo
32 podemos organizar algo desde la Comisión de Agropecuarios, llamar a todas estas

1 personas que Doña Luisa indicaba y ponernos a la orden porque esto es grave y esto
2 tiene años de estar sucediendo.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Nuevamente
5 darle la bienvenida a los representantes de la Municipalidad de Upala, a la
6 Municipalidad de San Carlos, a los ganaderos que nos acompañan el día de hoy,
7 agradecerle a Don Eddy por tan amplia explicación, reiterar lo que han dicho mis
8 compañeros, aquí tenemos una Comisión de Agropecuarios, creo que los compañeros
9 han estado trabajando en diversos temas y sé que desde esa Comisión pueden dar la
10 lucha del trabajo de fiscalización que usted mencionaba, de empezar a convocar a las
11 personas, de empezar a abordar el tema de una manera más integral y aprovechar
12 ese espacio de la Comisión para que más bien empiecen a reunirse con ustedes, con
13 los compañeros de la Municipalidad de Upala y demás, y que desde la Comisión de
14 Agropecuarios sugieran a este Concejo Municipal, las acciones a tomar y sé que los
15 compañeros regidores que integran dicha comisión lo han manifestado ahorita están
16 super anuentes en poderse sumar a este ejercicio, reiterar las preguntas que han
17 hecho en cuanto a la presentación de esta iniciativa de ley; conocer si ya han sumado
18 diputados para que presenten el proyecto o si van a presentarlo como iniciativa
19 ciudadana, conocer eso porque cuando lo presenten va a llegar un momento donde
20 van hacer consultas a las municipalidades, ahí propiamente podemos manifestar
21 nuestro apoyo u oposición con respecto al proyecto de ley, pero sí como lo ha indicado
22 Don Jorge Zapata y me parece que Don Freddy, conocer ¿Cuál es el cronograma
23 que ustedes tienen?, ¿En cuántos meses pretenden presentar el proyecto de ley? ¿Si
24 se van a trabajar alianzas entre la Municipalidad para que llegue con una fuerza a la
25 hora de pedir apoyo a los diputados y demás?, creo que el ejercicio sería a través de
26 la Comisión de Agropecuarios que sé que podrán hacer ese trabajo que usted nos
27 mencionaba de fiscalización y seguimiento a una iniciativa tan importante y tal vez
28 pedirle que ahorita en el uso de la palabra puede ampliar un poquito tal vez de los
29 datos de San Carlos, porque en los ejemplos escuchaba mucho el tema Upala,
30 Guatuso, Cañas, Liberia, pero tal vez me hizo falta la parte propiamente de los datos
31 de San Carlos.

32 El señor Eddy Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales de la

1 Universidad de Costa Rica, Autor de la parte punitiva de la actual Ley Anti Robo de
2 Ganado, manifiesta: Quiero empezar indicando que a lo largo de mi vida siempre
3 hemos hecho las cosas por patriotismo, incluso esta ley es una de lo que queremos
4 trabajar con las Municipalidades de los proyectos, porque ya sea el bienestar animal,
5 ya sea protección de los mutilados en carretera, lesionados que se está dando y en
6 San Carlos, ahorita le pongo el ejemplo a Doña Raquel, ya sea lo que es consumidor
7 con producto que venga adulterado, estafas, sea a las mujeres que todavía le falta la
8 parte procesal más inteligente de protección, antes que las maten porque son muy
9 lentos, toda esta visualización queremos trabajarla con las Municipalidades de todo el
10 país y casi señora Raquel, a modo de viático, en estos momentos esta ley está
11 saliendo de mi autoría, por solo el aporte de 5.000, 10.000, 50.000 de 34 personas de
12 34.000 ganaderos así la terminé o sea menos de 1 millón de colones solo para que
13 meter viáticos. Una ley que dice Don Gilberto que él consultó, puede valer 30, 50
14 millones según el mercado, él consultó, en menos de un millón yo la terminé solo por
15 patriotismo, por ayudar, yo le quiero demostrar eso a ustedes, este libro aquí trato de
16 atacar el narcotráfico, Editorial Progreso 1995 eso el único tratado en el mundo contra
17 del narcotráfico, lo hice por puro patriotismo, Fiscal hace respetar la autoridad en
18 Grecia, Sarchí, Naranjo, Zarcero, una fórmula del policía por escrito, deje de lesionar,
19 deje de molestar, deje de tirar basura, caso contrario será detenido por desobediencia
20 a la autoridad y quitamos de lacras todos los parques de todos los cantones de Costa
21 Rica, que yo tenía en ese momento vigilando y nadie se le había ocurrido una fórmula,
22 nada más le ordeno CCD con testigos, ¿Cómo encontrar el delito de contaminación
23 del aire?, una quema a la orilla de una ciudad, adulteración de sustancias o cosa
24 alimenticia medicinal no es lo mismo que una quema aislada, pasaba a ser un delito
25 nadie lo había visto, por primera vez que salía alguien condenado con ocasión del
26 fútbol, una patada al pecho, lo logramos, primera vez que un menor aceptando una
27 relación salía condenado el tipo porque estaba en medio de la droga él porque era un
28 adicto, un chiquito, primera vez que con ocasión de una auscultación médica, un
29 médico salía condenado porque no era lo mismo auscultar que masturbar a la señora
30 y salió condenado primera vez y así vivimos toda la vida sin que nadie me pague un
31 centavo solo por Patriotismo. Es nada más una observación que les quería hacer de
32 que esta ley está siendo sostenida solo por 34 personas que aportaron algo y sobre

1 la pregunta que hacen sobre si la jerarquía ganadera, la jerarquía ganadera señores
2 me dijo a mí frente al hurto famoso de 56 animales de Óscar Vargas Sánchez en
3 Upala que fue la chispa que encendió la hoguera en Costa Rica que por visualización
4 de chats y la presión de chats los obligaron a devolver los animales desde Balsa de
5 Atenas a Upala con dos camiones robados de ganado, la policía no iba a detener, no
6 iba a decomisar los celulares, lo que les dije, no iba a decomisar las guías nada y
7 más bien iban a detener al señor molesto que clamaba porque decomisaran eso para
8 que investigar hasta dónde llegaba la banda, al final alguien le hizo caso por un milagro
9 y decomisaron los celulares y ya la banda la tienen más o menos reconstruida hasta
10 dónde llegaba, pero esa fue la chispa, la jerarquía ganadera me llamó yo estaba por
11 el parque de Cañas, porque soy ganadero en Tilarán y Cañas, iba por ahí con el pick-
12 up, usted me podría ayudar a hacer la ley porque esto está caldeado, a reformar, sí
13 pero yo le hago algo duro, algo eficiente como toda la vida lo hecho, algo a favor de
14 los habitantes de Costa Rica, cuando se dieron cuenta que esto era tan duro, comisos,
15 que sí se ponían los puestos de vigilancia, 30 puntos de pronto un silencio y le
16 incumplieron al mismo Ministro de Agricultura, ahí está de testigo el señor Gilberto
17 que estuvo en esa reunión, le incumplieron y me frenaron, de pronto le pasaron a un
18 diputado tres artículos solo regulando la movilización de ganado de un punto nada
19 más y nos dimos cuenta y me dice Guerrero siga adelante, termínate que le ayudamos
20 y en un chats de Upala, uno dio 5.000, otro 10.000, otro 50, me formaron 950.000
21 colones y yo trabajando 3 meses sin parar todos los días y la terminé, o sea esto no
22 es obra de la jerarquía ganadera, es obra del sentir del pueblo ganadero ¿Por qué
23 estoy aquí? porque tuve que ir a las Municipalidades a denunciar lo que pasó y
24 empezamos a comprender porque yo no sabía, porque yo estoy en el mundo
25 ganadero 10 años, pero 2 años de engorde y le pongo más cuidado hace dos años
26 para adelante, pero ya empiezo a ver que es que los puestos no les convienen, porque
27 hay en las mismas jerarquías aparentemente, gente que no ocupa los puestos, no le
28 sirve ni que la guía sea tan clara, ni sea personal, porque son 400 animales de
29 Panamá, un día y 400 otro día y eso me está afectando a mí mismo, hoy que quiero
30 vender en engorde para pagar una finca me quedan dos letras de cambio, ganado
31 lindísimo de 650 kg me ha costado demasiado con mi esposa, ganado que a ella le
32 costó a dos mil cien colones se lo compró a la Liliana de Oscar Arias a mil

1 cuatrocientos cincuenta por el exceso de oferta por lavado y contrabando es una
2 vergüenza afectándole al 97% del productor nacional. ¿Cuándo la piensan presentar
3 dice Don Freddy, esta ley yo me pasé de la mano sinceramente, me puse a crear como
4 delito, no pude crear el delito de adulteración cárnica porque en Costa Rica no hay
5 porcentaje mínimo para meterle a la carne, en Costa Rica no hay regulado nada, se
6 admite nada más el tipo de sustancia que le pueden añadir sodio, no sé qué, pero no
7 hay el porcentaje, pero como no hay no puedo crear delito y me dice no se meta con
8 eso, eso requiere una ley especial porque tiene que ver Ministerio de Comercio, es
9 algo muy científico, entonces voy a tener que sacar ni siquiera como prohibición,
10 sacarlo para crearlo como ley especial, después el recorte indebido de carne es una
11 maña que se ha denunciado a lo largo de la historia que se hacen en las matadoras y
12 por un pedacito dañado le cortan todo, lo hemos querido regular en la ley como un
13 destace con un dominio del lecho por el profesional responsable queda en el dominio
14 así y que sea un funcionario por extensión, así él se lleva la responsabilidad, pero me
15 recomiendan no lo meta aquí quédese con robo hurto, esos delitos que yo planteé
16 para que eso sea por un protocolo especial que le imponga SENASA, no meta tanto
17 me recomiendan algunos expertos, entonces yo voy a afinarla en una semana, quince
18 días, afinarla para quedarme más con todo esto que yo les cité; apoderamientos,
19 negociación ilegal, fraudes en el uso de guía, la guía personal, el comiso, todo pero
20 esos temas sean leyes especiales es lo que me recomiendan. Ahora ¿Cómo está el
21 estatus de ley de quién la ampara? la ampara la Comisión de Seguridad Agropecuaria
22 de Upala, la aprobó la Municipalidad de Los Chiles, le pareció muy bien a la
23 Municipalidad de Guatuso, la aprobó o sea como algo simbólico, la votaron, ahora
24 hasta dijeron que la aprobaban ustedes, nos estamos refugiando en la Municipalidad
25 como protectora de los habitantes de Costa Rica, debido a los indicios de penetración
26 en jerarquías por parte de toda esta gente en ilicitud, qué les puedo decir, que esta ley
27 la quisieron engavetar, la quisieron dormir e incluso hubo un momento en que
28 quisieron desconocer la petición a mi persona de que la hiciera, y tuve que sacar el
29 celular y demostrar donde estaba todos los chat, mejor no le digo ¿cómo quedó esa
30 persona? pero ahí estaba todo Gilberto, ahí se dieron cuenta de que sí me habían
31 pedido de que le hiciera y toda la cuestión. La pregunta de Don Fredy ¿Cuándo la
32 piensan presentar? yo la puedo tener lista en 8 a 15 días ya más delimitada, ¿Cómo

1 la pensamos presentar?, la idea es esta, es con un montón de municipalidades unidas,
2 me encantaría reunirme con la Comisión Agropecuaria de esta Municipalidad para
3 explicarles el afinamiento de ella y si ustedes consideran que lo que es por ejemplo
4 en lo cárnico.

5

6 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Creo que hoy nos
7 has dejado aquí una gran incógnita porque realmente es algo que San Carlos y la
8 Región Huetar Norte lo necesita, solo ponernos a la orden como Comisión, el tema sí
9 tiene que ser tratado con todas las Municipalidades, y eso es un término que siempre
10 usamos mucho, que es la gran Región Huetar Norte porque esto no delimita a los
11 cantones, sobre todo en el tema de subastas que usted hablaba, ese es un tema que
12 se tiene que trabajar conjuntamente en las subastas que tenemos acá en San Carlos
13 y en las otras subastas.

14

15 El señor Eddy Alvarado Vargas, especialista y Máster en Ciencias Penales de la
16 Universidad de Costa Rica, Autor de la parte punitiva de la actual Ley Anti Robo de
17 Ganado, expresa: Le voy a hacer una petición final a la distinguida Doña Raquel, que
18 es la petición final porque me voy a basar en lo que mismo el señor dijo Don Melvin,
19 bueno contestando, Fiscalía especializada en crimen organizado, señores, por 6 años
20 se reunió una comisión especializada donde se incluía al máximo especialista en
21 crimen organizado a Costa Rica y solo se le ocurrió un punto de los 30 nuestros, crear
22 de nuevo el delito de movilización ilegal de ganaba como estaba, no sé por qué, pero
23 cuesta usted puede llamar a un fiscal especializado en crimen organizado y una cosa
24 es la operatividad y otra cosa es hacer normativa, qué difícil se le hace, para solo
25 decirle que la indagatoria cuándo empezaba la primera imputación formal para el inicio
26 de prescripción en Costa Rica duraron 3 años discutiendo qué habían escrito ellos,
27 para que vean cómo se enredan en sus propias normativas, el nuevo Código de
28 Procedimiento Civil y ya no sirve porque lo hicieron lleno de apelaciones y recursos,
29 ya va a ser cambiado para que usted tenga una idea de lo que hace Costa Rica en
30 leyes, esto tiene que ser más analizado a nivel municipal, con el sentir de los que sí
31 saben, de los que sí les duele, unido más al presidente de la Corte, o sea a la Escuela
32 Judicial ahí sí me quito el sombrero con lo que saben los jueces, pero a nivel de jueces

1 más que todo, bueno Pablo Rodríguez, sistemático sube el precio, exactamente ya lo
2 había detectado, Don Manuel Víquez, lo mismo que dijo usted Don Pablo Rodríguez
3 que cada vea que hay control sube el precio del queso y sube el precio del ganado,
4 ya lo había detectado Don Manuel Víquez por el lado de Cureña Sarapiquí, no saber
5 cuántos animales hay, sí le quiero dar una buena noticia, sí la trazabilidad, sí va a
6 detectar mucho el ato nacional, eso de la oreja que ya viene a partir del primero de
7 agosto, el problema de la trazabilidad sigue siendo la ausencia de los puestos, porque
8 pueden robarse animal trazado, 50, 100, que si no hay puesto de control va a producir
9 una fuga de ganado hacia Nicaragua o hacia Panamá o de destace. Flor Blanco, la
10 teoría a la práctica, es esto de la primera imputación formal que una cosa es lo que
11 ellos quieren y a veces no saben ni lo que colocaron, tiene que haber una relación,
12 ojalá que sea una persona especialista en maestría penal, pero que haya vivido el
13 mundo del judicial, haya vivido el mundo del litigante y sea ganadero o sea una mezcla
14 de todo para aterrizar en las cosas de la práctica, de lo que a uno le cuesta, así es
15 Doña Flor. Don Melvin López, dar un apoyo Upala, San Carlos, Guatuso, Los Chiles
16 ¿Cuál es el papel de los ganaderos y la corporación? me uno a las palabras de Don
17 Melvin López Sancho, le solicito a la señora Raquel que por favor nos unamos la
18 señora de Upala aceptó en este plan tener todo Upala más Guanacaste, pero quería
19 unirse con Los Chiles, Guatuso, Upala y San Carlos, o sea es unir desde Guanacaste,
20 todo esto unidos por una nueva legislación y por un nuevo sistema de protección de
21 las víctimas en Costa Rica, una unión, eso yo le solicitaría aparte de la Comisión que
22 ya se vayan uniendo con estas Municipalidades en una reunión que en Agosto quiere
23 hacer Guanacaste con Upala, ahí pueda ir San Carlos, Guatuso, Upala, para discutir
24 este tema si es posible. Don Jorge López Zapata; ¿Cuál es el estatus de esta ley?
25 está a punto de ser afinada y saldría el emplazamiento de todas estas
26 municipalidades, esto sería la estrategia a los diputados regionales Doña Raquel o
27 sea se llamarían todos los diputados que tienen que ver con Guanacaste, San Carlos,
28 Noratlántico, porque si se hace aisladamente no sirve y por asuntos políticos es mejor
29 que sea la región, los diputados regionales los que impulsen y no solo una bancada,
30 sino que venga de las bancadas de una gran región. Patricia Romero se identifica con
31 el destace ¿Qué podemos hacer nosotros? hace la pregunta Doña Patricia, es
32 permitirme a este servidor y a un equipo ayudarles a la Municipalidad y que tome el

1 papel protagónico en las defensas de víctimas del ganadero, del agricultor ahora que
2 hay monopolios del mismo bienestar animal, de las mujeres, de los consumidores, de
3 los mutilados en carretera que están totalmente parados, quiero agregarle aquí Doña
4 Raquel que hemos detectado que las mismas Fiscalías están haciendo que resuelven,
5 se llama simulación de procedimiento o sea es muy peligroso lo que está ocurriendo
6 por el país porque hay Fiscales que están pudiendo entrar en el umbral del fraude de
7 ley, que es aplicar norma para más bien violarla, simulando que están tramitando y
8 tengo los ejemplos concretos de eso o sea les invito a que las Municipalidades tomen
9 el control de la protección de los habitantes con un sistema de fiscalización y pongan
10 en orden Costa Rica, esa es más o menos la idea, Doña Patricia Romero ¿Qué
11 podemos hacer? la clave es la casa del distrito, es un concepto que tenemos de que
12 de cada distrito del país se sabe quién destaza, ya ellos saben más o menos, le
13 hacemos un seguimiento especial de inteligencia no es que ver ¿Cuándo caen? es
14 darle un seguimiento de vida, por cámaras hasta que va a caer seguimiento tipo FBI.
15 Don Guerrero, que es especialista en militar, un seguimiento porque ellos mismos
16 identifican los destazadores, la casa del distrito identificaría dónde colocar las
17 cámaras, en cuáles puntos exactos, la casa del distrito sabe todo incluso sabe quién
18 vende droga para la parte operativa de la Municipalidad, este órgano fiscalizador
19 denuncia incógnito en San José, OIJ y le cae al antro de venta de droga, que la casa
20 del distrito sabe dónde está, por eso la organización de la casa del distrito es esencial
21 para nosotros, de nuestro sistema, por ejemplo allá en Cureña puede ser la casa del
22 distrito de Manuel Víquez, de ahí se ve el monitoreo de la cámara, de ahí ellos saben
23 dónde colocar la cámara, de ahí ellos tienen localizado todo porque en Costa Rica es
24 un pueblo pequeño, todo el mundo sabe, eso es pedirles nada más que por favor
25 puedan acudir o entre Alcaldes se organicen para una gran unión entre Guanacaste,
26 Upala, Los Chiles, Guatuso y San Carlos.

27

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Don Eddy a
29 través de la Comisión de Agropecuarios estaremos pasando el contacto para que
30 puedan coordinar y muchas gracias por la explicación y a todas las personas que nos
31 acompañaron en esta sesión para exponer este importante tema.

32

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-**

3 Para esta sesión no se presentaron solicitudes de nombramientos en comisión por
4 parte de los Síndicos y Regidores miembros del Concejo Municipal.-

5
6 **ARTÍCULO XIV.**

7 **MOCIONES.-**

8
9 ➤ **Inclusión del título en Administración de Empresas como requisito**
10 **académico para el cargo de Administrativo Municipal 04: Secretaria del**
11 **Concejo Municipal.-**

12 Se recibe moción RMC-008-2024, emitida por Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora
13 Municipal, la cual se detalla a continuación:

14
15 Yo **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de Regidora Propietaria del Partido
16 Unidad Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

17
18 **Asunto:** Inclusión del título en Administración de Empresas como Requisito
19 Académico para el Cargo de Administrativo Municipal 4: Secretaria del Concejo
20 Municipal.

21 **Considerando que:**

- 22 ○ El cargo de "Administrativo Municipal 4" para la posición de "secretaria del
23 Concejo Municipal" es fundamental para el buen funcionamiento y la eficiencia
24 de las operaciones del concejo. Actualmente, los requisitos académicos
25 incluyen un Bachillerato en Educación Media y títulos en Secretariado o
26 Administración de Oficinas. Sin embargo, se propone agregar como requisito
27 mínimo un título en Administración de Empresas por las siguientes razones:
- 28 ✓ Un título en Administración de Empresas proporciona una formación más
29 integral en aspectos administrativos, incluyendo planificación, organización,
30 dirección y control, lo cual es esencial para el manejo eficiente de las tareas en
31 el Concejo Municipal.

- 1 ✓ La formación en Administración de Empresas prepara a los individuos para
2 enfrentar y resolver problemas administrativos y organizacionales con mayor
3 efectividad, habilidades que son cruciales para el rol de secretaria del concejo
4 municipal.
- 5 ✓ La formación en Administración de Empresas incluye la gestión eficiente de
6 recursos, lo que es vital para asegurar que las operaciones del concejo se
7 realicen de manera óptima, maximizando el uso de los recursos disponibles.
- 8 ✓ Los conocimientos adquiridos en un programa de Administración de Empresas
9 fomentan la innovación y la mejora continua, elementos esenciales para
10 modernizar y mejorar continuamente los procesos administrativos del concejo
11 municipal.
- 12 ✓ Incluir un título en Administración de Empresas como requisito adicional
13 garantiza que los candidatos no solo posean habilidades técnicas en
14 secretariado y administración de oficinas, sino también una formación más
15 amplia y robusta en gestión empresarial, lo cual es esencial para desempeñar
16 el rol de manera efectiva y eficiente. Esta adición fortalecerá la capacidad del
17 concejo municipal para cumplir con sus objetivos y mejorar su servicio a la
18 comunidad.

19 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

- 20 1. Analizar para el cargo de "Administrativo Municipal 4" en la posición de
21 "secretaria del Concejo Municipal", la inclusión del título Administración de
22 Empresas, para que los requisitos mínimos en la parte de requisitos
23 académicos se lean de la siguiente manera:
- 24 ○ Bachillerato en Educación Media.
 - 25 ○ Título en Secretariado, Administración de Oficinas o Administración de
26 Empresas, emitido por una entidad reconocida.

27

28 **ACUERDO N° 06.-**

29 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
30 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, moción RMC-008-2024, emitida
31 por Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, referente a solicitud de
32 inclusión del título en Administración de Empresas como Requisito Académico para el

1 Cargo de Administrativo Municipal 4: Secretaria del Concejo Municipal. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3 ➤ **Solicitud para incorporar al Gobierno Local de San Carlos en las mesas de**
4 **trabajo que convoquen para la elaboración de propuestas de ley respecto a**
5 **la extracción de oro en Crucitas y atención a problemáticas relacionadas a la**
6 **minería ilegal en Crucitas como comunidades aledañas.-**

7

8 Se recibe moción emitida por los Regidores Freddy Mauricio Rodríguez Quesada,
9 Julia Patricia Romero Barrientos, Jorge Luis Zapata Arroyo, Luisa María Chacón
10 Caamaño, Raquel Tatiana Marín Cerdas, Jefes de Fracción y Juan Diego González
11 Picado Alcalde Municipal, la cual se detalla a continuación:

12

13 Los suscritos firmantes jefes de fracción de este honorable concejo municipal, y el
14 alcalde municipal de San Carlos, presentamos a consideración de ustedes la siguiente
15 moción:

16

17 **Asunto:** Solicitud para incorporar al Gobierno Local de San Carlos en las mesas de
18 trabajo o espacios que se convoquen para la elaboración de la propuesta de ley con
19 respecto a la extracción de oro en Crucitas y atención a otras problemáticas
20 relacionadas a la minería ilegal tanto en Crucitas como en comunidades aledañas.

21

22 **Considerando que:**

23 1. Crucitas y comunidades aledañas enfrentan una problemática significativa
24 relacionada con la extracción ilegal de oro, la cual ha generado serias
25 implicaciones ambientales, sociales y económicas.

26

27 2. La extracción ilegal de oro en Crucitas ha escalado a niveles críticos, afectando
28 severamente tanto el medio ambiente, la salud de los habitantes, así como la
29 seguridad pública; incrementando la inseguridad. La presencia de mineros
30 ilegales ha llevado a la creación de complejos sistemas de túneles de hasta 45
31 metros de profundidad, presentando riesgos significativos de derrumbe y
32 condiciones inhumanas en los campamentos improvisados.

- 1 3. Las autoridades han realizado esfuerzos significativos, deteniendo a los
2 coligalleros y desarticulando redes criminales dedicadas a la minería ilegal, sin
3 embargo, la situación persiste debido a la profesionalización del crimen y la
4 constante vigilancia de informantes que alertan a los mineros ilegales sobre la
5 presencia policial.
6
- 7 4. Que, en este mes de julio, Costa Rica recibió una importante noticia que para
8 los sancarleños nos llena de mucha alegría, que fue ganar un laudo arbitral
9 interpuesto por la empresa minera canadiense Infinito Gold. Esta decisión,
10 anunciada por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a
11 Inversiones (CIADI), determinó que Costa Rica no debía pagar los 394.8
12 millones de dólares más intereses que la empresa reclamaba por la
13 cancelación del proyecto minero Crucitas.
14
- 15 5. Esta victoria legal permite a Costa Rica continuar con sus esfuerzos para
16 proteger la zona de Crucitas de la minería ilegal, problema que ha persistido
17 desde la cancelación del proyecto. El gobierno ha implementado operaciones
18 policiales y prepara medidas legales para gestionar los recursos naturales de
19 manera sostenible.
20
- 21 6. Como autoridades municipales responsables y comprometidas con el bienestar
22 y desarrollo sostenible de nuestro cantón y en este caso en particular de la
23 atención a las necesidades de la comunidad de Crucitas y comunidades
24 aledañas, consideramos fundamental la participación del Gobierno Local de
25 San Carlos; en las mesas de trabajo o en los espacios que se convoquen para
26 la formulación y ejecución de propuestas para abordar esta situación de
27 manera integral. Es importante para nosotros como Gobierno Local, sumarnos
28 a los esfuerzos para proteger y desarrollar estas comunidades que por años se
29 han visto afectadas por la minería ilegal. La complejidad de esta problemática
30 requiere una respuesta integral y coordinada, donde la participación del
31 Gobierno Local es crucial.
- 32 7. La presencia del Gobierno Local en estas mesas de trabajo permitirá:

- 1 • **Aportar conocimiento y experiencia local:** Los funcionarios del Gobierno
2 Local poseen un entendimiento profundo de las dinámicas y necesidades
3 específicas estas comunidades, lo cual es esencial para el diseño de
4 soluciones efectivas.
- 5 • **Fortalecer la coordinación interinstitucional:** La colaboración con otras
6 entidades gubernamentales y organizaciones es vital para abordar de
7 manera integral la extracción ilegal de oro. La inclusión del Gobierno Local
8 facilitará la comunicación y cooperación entre los diversos actores
9 involucrados.
- 10 • **Garantizar la representación y participación ciudadana:** La inclusión del
11 Gobierno Local asegurará que las voces y preocupaciones de los
12 ciudadanos de San Carlos sean consideradas en el proceso de toma de
13 decisiones, promoviendo así la transparencia y legitimidad de las acciones
14 emprendidas.

15
16 8. Esperamos que esta solicitud sea considerada favorablemente y confiamos en
17 que, trabajando juntos, podemos desarrollar y ejecutar estrategias efectivas
18 para resolver las problemáticas en Crucitas, promoviendo el bienestar y
19 desarrollo sostenible de nuestra región.

20 **Por lo anterior, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

- 21 1. Solicitar formalmente al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo
22 Chaves Robles así como a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández
23 Delgado, la incorporación del Gobierno Local de San Carlos, incluyendo la
24 alcaldía municipal, miembros del concejo municipal y los funcionarios
25 pertinentes, en las mesas de trabajo o espacios que se convoquen para la
26 elaboración de la propuesta de ley con respecto a la extracción de oro en
27 Crucitas y atención a otras problemáticas relacionadas a la minería ilegal tanto
28 en Crucitas como en comunidades aledañas.
- 29
30 2. Solicitar al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles,
31 y a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, que establezcan
32 mesas de trabajo con las asociaciones de desarrollo. Esto con el fin de obtener

1 información relevante de las propias comunidades afectadas para ser
2 incorporada en las propuestas de solución dirigidas a atender las diversas
3 necesidades.

- 4
- 5 3. Trasladar el acuerdo de esta solicitud, así como la moción con su debida
6 justificación al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a la Ministra
7 de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, con copia al Ministro de Ambiente
8 y Energía, Franz Tattenbach Capra, Ministro de Seguridad, Mario Zamora
9 Cordero; así como a los Jefes y Subjefes de Fracción de las distintas bancadas
10 representadas en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

11 Se solicita dispensa de trámite.

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

14

15 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: En este tema de
16 la Asociaciones de Desarrollo fue una de las partes que tuvimos en la Asamblea
17 Legislativa con Juan Diego que nos acompañó, hoy el Gerente de DINADECO nos
18 confirmó la gira que quiere hacer acá para ver lo de las asociaciones de desarrollo,
19 insisto mucho con las asociaciones de desarrollo porque algo que va a tener una
20 representación en el tema de Crucitas tienen que ser ellas y hablo de la de Crucitas y
21 de las comunidades aledañas, en un documento que le había compartido a los
22 compañeros regidores explicaba un poco el tema la explotación de oro y la migración
23 que se ha dado, que pasó a ser artesanal a ser algo más tecnificado, es que hay
24 temas tan delicados que en veces no entendemos, o como hablábamos ahora con
25 este tema del ganado que tal vez uno entiende muy bien, pero que nadie quiere decir
26 es que a uno le parecen cosas muy extrañas porque sabemos que la mayoría de
27 personas que hacen la explotación de oro en Crucitas son nicaragüenses que vienen
28 de allá, pero uno se pregunta de dónde sacan un rota martillo que vale tres o cuatro
29 mil dólares, un tómbolo que ahorita anda en el mercado en cinco o seis millones de
30 colones, plantas generadoras eléctricas que no van de tres mil dólares, hay muchas
31 dudas acerca de esto e insistí mucho en esta moción en incorporarlos, creo que
32 tuvieron también la visita de una cooperativa que creo que también hay que

1 integrarlos, pienso que no es dejar a nadie afuera, ahí se va a necesitar la cooperativa,
2 las asociaciones de desarrollo, pero hay que escuchar todos los sectores y de ahí en
3 adelante tomar decisiones, este Concejo Municipal va a tener retos enormes, ve el
4 que tenemos hoy, cuando creemos que vamos saliendo de uno nos va a llegar nos
5 llegó otro como el de hoy, pero este tema con todo el respeto compañeros les digo
6 que se instruyan, hay que leer muchísimo, es un tema muy complicado y es de los
7 que hemos tenido y han pateado la bola durante muchos años, es un tema de estudio,
8 cuando se habla de los dos cerros que tienen las vetas grandes eso cualquier
9 empresa lo va a querer, eso no va haber ningún problema, pero del oro que está
10 afuera, que está en las partes más bajas y está en las otras fincas eso es una minería
11 artesanal, incluso teniendo un proyecto de ley completo donde sea el artesanal,
12 tengamos una empresa que se haga responsable tenemos cosas que se nos podrían
13 complicar, lo he dicho varias veces es que hacemos si tenemos un Proyecto de Ley
14 bien pero el oro se nos fuga para Nicaragua, no ganamos nada, porque pagamos
15 sobre los impuestos y lo que el oro genere, entonces hay un montón de aristas que
16 hay que entender más un riesgo ambiental también o sea hay muchas aristas en esto
17 y por eso creo que si a alguien hay que escuchar primero con todo el respeto, sé que
18 tal vez no sean los más técnicos, pero es a la asociaciones de desarrollo, el trabajo
19 que se hizo y ahí le agradezco a Juan Diego, que por lo menos dimos un primer paso
20 con el Ministerio, recoger basura, algo tan sencillo limpiar la casa, hay ciento cincuenta
21 personas y fue una coordinación sencilla un viaje que hicimos con el departamento,
22 se coordinó y ahí están cogiendo basura, más de dos toneladas y resto se pudo haber
23 recogido en basura, en un paso tan sencillo como eso, una coordinación entre el
24 Ministerio y un camión doble que tiene la Municipalidad de San Carlos, los insto
25 compañeros que estudiemos este tema es muy complejo y complicado, esta moción
26 es un primer paso y este mensaje hay que llevarlo al Gobierno Central porque eso va
27 a ser la lucha, creo que va haber mucha gente que va a creer en este proyecto, pero
28 si es responsabilidad de nosotros en el Gobierno Local no podemos decir que
29 desconocíamos.

30 **ACUERDO N° 07.-**

- 31 1. Solicitar formalmente al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo
32 Chaves Robles así como a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández

1 Delgado, la incorporación del Gobierno Local de San Carlos, incluyendo la
2 alcaldía municipal, miembros del concejo municipal y los funcionarios
3 pertinentes, en las mesas de trabajo o espacios que se convoquen para la
4 elaboración de la propuesta de ley con respecto a la extracción de oro en
5 Crucitas y atención a otras problemáticas relacionadas a la minería ilegal tanto
6 en Crucitas como en comunidades aledañas.

7
8 2. Solicitar al Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles,
9 y a la Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, que establezcan
10 mesas de trabajo con las asociaciones de desarrollo. Esto con el fin de obtener
11 información relevante de las propias comunidades afectadas para ser
12 incorporada en las propuestas de solución dirigidas a atender las diversas
13 necesidades.

14
15 3. Trasladar el acuerdo de esta solicitud, así como la moción con su debida
16 justificación al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a la Ministra
17 de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, con copia al Ministro de Ambiente
18 y Energía, Franz Tattenbach Capra, Ministro de Seguridad, Mario Zamora
19 Cordero; así como a los Jefes y Subjefes de Fracción de las distintas bancadas
20 representadas en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22
23 ➤ **Petición al Ministro de Obras Públicas y Transportes Mauricio Batalla**
24 **implementar y reforzar la demarcación vial en la ruta nacional 141 de Ciudad**
25 **Quesada a Naranjo.-**

26
27 Se recibe moción PLPSC-2024-029, emitida por Julia Patricia Romero Barrientos,
28 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

29
30 Yo, **Patricia Romero Barrientos**, en calidad de regidora municipal propietaria
31 de la Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
32 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

1 **Moción:** Petición al Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT),
2 Mauricio Batalla, para Implementar y reforzar la demarcación vial en la Ruta Nacional
3 141 de Ciudad Quesada a Naranjo, especialmente en los tramos más afectados
4 diariamente por la neblina y la lluvia.

5
6 **Justificación:**

7 La Ruta Nacional 141, que conecta Ciudad Quesada con Zarceró y Naranjo, es una
8 arteria vial de gran importancia para la región, ya que facilita el transporte de personas,
9 bienes y servicios. Sin embargo, esta ruta presenta condiciones climáticas adversas,
10 especialmente durante la temporada de lluvia y neblina, lo que aumenta
11 significativamente el riesgo de accidentes de tránsito.

12
13 La demarcación y señalización vial adecuada son esenciales para garantizar la
14 seguridad de los conductores y peatones en las zonas pobladas. En particular, la
15 señalización visible y clara es crucial para manejar en condiciones de baja visibilidad,
16 como las causadas por la neblina y la lluvia intensa que frecuentemente afectan esta
17 región.

18 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

19
20 1- Solicitar al MOPT, representado por el Ministro Mauricio Batalla, implementar y
21 reforzar la demarcación vial en la Ruta Nacional 141, especialmente en los
22 tramos más afectados por la neblina y la lluvia, con las soluciones como la
23 señalización reflectante y adecuada para guiar a los conductores en
24 condiciones de baja visibilidad o estudios técnicos necesarios para identificar
25 los puntos críticos que requieren atención prioritaria en cuanto a la señalización
26 y demarcación vial.

27
28 2- Solicitar a las Municipalidades de Naranjo y Zarceró unirse a esta petición y
29 colaborar con el MOPT para lograr una implementación efectiva y rápida de las
30 mejoras en la demarcación y señalización vial.

31 Se solicita dispensa de trámite

32 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

1 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, señala: La moción va
2 muy enfocada a lo que todos nosotros siempre estamos padeciendo a la ruta 141, ya
3 se señalizó de Ciudad Quesada hasta el Puente de La Vieja, pero de ahí hasta Naranjo
4 no, ya recibí varias quejas y me han preguntado ¿Qué que hace la Municipalidad de
5 San Carlos? que ¿Por qué? no nos unimos con la Municipalidad de Zarcerro y de
6 Naranjo para hacer una lucha conjunta y que el MOPT defina cuándo lo va hacer,
7 porque ya eso está dentro del plan, es necesario que desde esta Municipalidad salga
8 y levantemos la voz y pidamos esa definición para que se señalice de una vez por
9 todas esta carretera.

10

11 **ACUERDO N° 08.-**

12 1- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, representado por el
13 Ministro Mauricio Batalla, implementar y reforzar la demarcación vial en la Ruta
14 Nacional 141, especialmente en los tramos más afectados por la neblina y la
15 lluvia, con las soluciones como la señalización reflectante y adecuada para
16 guiar a los conductores en condiciones de baja visibilidad o estudios técnicos
17 necesarios para identificar los puntos críticos que requieren atención prioritaria
18 en cuanto a la señalización y demarcación vial.

19

20 2- Solicitar a las Municipalidades de Naranjo y Zarcerro unirse a esta petición y
21 colaborar con el MOPT para lograr una implementación efectiva y rápida de las
22 mejoras en la demarcación y señalización vial.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24 ➤ **Solicitud a la Alcaldía Municipal la coordinación de la estructuración de un**
25 **Plan Interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal**
26 **en el cantón de San Carlos .-**

27 Se recibe moción PLPSC-2024-030, emitida por Julia Patricia Romero Barrientos,
28 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

29

30 Yo, **Patricia Romero Barrientos**, en calidad de regidora municipal propietaria
31 de la Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
32 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

1 **Moción:** Solicitud a la Administración Municipal la coordinación de la estructuración
2 de un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en
3 el cantón de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones
4 competentes.

5
6 **Justificación:** El bienestar animal es una preocupación creciente en el cantón de San
7 Carlos, tanto para las mascotas como para los animales silvestres. El aumento de
8 casos de maltrato, abandono y la falta de recursos adecuados para la atención y
9 manejo de estos animales resaltan la necesidad de un enfoque integral y coordinado.
10 La colaboración entre la administración municipal, SENASA (Servicio Nacional de
11 Salud Animal) y otras instituciones competentes es fundamental para abordar de
12 manera efectiva estos desafíos.

13 La creación de un plan de manejo y atención integral para el bienestar animal en el
14 cantón de San Carlos es una necesidad urgente y una responsabilidad compartida
15 entre la administración municipal, SENASA y otras instituciones competentes. Esta
16 iniciativa no solo mejorará la calidad de vida de las mascotas y animales silvestres,
17 sino que también promoverá una convivencia más armoniosa y responsable entre los
18 habitantes del cantón y los animales. Solicitamos, por tanto, el apoyo y la colaboración
19 de todas las partes involucradas para estructurar y ejecutar este plan de manera
20 eficiente y efectiva.

21

22 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

23 Solicitar a la Administración Municipal liderar la coordinación de la estructuración de
24 un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el
25 cantón de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes,
26 donde se incorporen y mejoren los programas y políticas vigentes o se elaboren
27 nuevas, con los análisis requeridos de recursos humanos y económicos.

28 **Se solicita dispensa de trámite**

29 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

30

31 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Esta moción
32 va muy enfocada a lo que los señores que vinieron estaban solicitando sobre todo no

1 solamente al ganado bobino, sino también hablamos de los animales más pequeños
2 y en esta Administración la coordinación de la estructuración de un plan
3 interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el cantón
4 de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes,
5 pueden ser la Policía etc. Quiero instar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para
6 que sumen esto también ojalá al trabajo que ustedes tengan y podamos trabajar en
7 conjunto con todo lo que se refiere a los animales en general.

8

9 **ACUERDO N° 09.-**

10 Solicitar a la Administración Municipal liderar la coordinación de la estructuración de
11 un plan interinstitucional de manejo y atención integral para el bienestar animal en el
12 cantón de San Carlos en colaboración con SENASA y otras instituciones competentes,
13 donde se incorporen y mejoren los programas y políticas vigentes o se elaboren
14 nuevas, con los análisis requeridos de recursos humanos y económicos. **Votación**
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 ➤ **Solicitud a la Alcaldía Municipal junto con Comisión Municipal de Asuntos**
18 **Agropecuarios coordinar con el MOPT y SENASA la construcción de un plan**
19 **de acción interinstitucional para la atención de la crisis del gusano**
20 **barrenador en el cantón y Zona Norte.-**

21

22 Se recibe moción PLPSC-2024-031 emitida por los Regidores Julia Patricia Romero
23 Barrientos y Juan Pablo Rodríguez Acuña, la cual se detalla a continuación:

24

25 Nosotros **Patricia Romero Barrientos**, en mi calidad de regidora y **Juan Pablo**
26 **Rodríguez Acuña** en mi calidad de regidor la Fracción Partido Liberal Progresista,
27 presentamos de manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal de la
28 Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

29

30 **Moción:** Solicitud a la Administración Municipal junto con la Comisión Municipal de
31 Asuntos Agropecuarios coordinen con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
32 y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), la construcción de un plan de

1 acción interinstitucional para la atención de la crisis del gusano barrenador en el
2 cantón y Zona Norte, y la realización de un sondeo sobre fincas sin correspondiente
3 Certificado Veterinario Oficial (CVO).

4
5 **Justificación:** El gusano barrenador, también conocido como gusano de la muerte,
6 representa una amenaza significativa para el sector agropecuario en el cantón de San
7 Carlos y la Zona Norte. Este parásito afecta gravemente al ganado y otros animales,
8 causando pérdidas económicas sustanciales para los productores y poniendo en
9 riesgo la salud animal y la seguridad alimentaria de la región. Algunos impactos de
10 esta plaga según algunas fuentes consultadas:

11 **1. Económicos:**

- 12 • Pérdidas financieras significativas para los productores debido a la
13 disminución en la producción de leche y carne.
- 14 • Aumento en los costos de tratamiento y control de infestaciones,
15 incluyendo medicamentos, mano de obra y servicios veterinarios.
- 16 • Reducción del valor comercial de los animales infestados.

17 **2. Sanitarios:**

- 18 • El gusano barrenador puede causar heridas abiertas que son
19 propensas a infecciones secundarias, lo que aumenta la morbilidad y
20 mortalidad de los animales.
- 21 • Riesgo de propagación de enfermedades debido a la debilidad y
22 estrés en los animales afectados.

23 **3. Ambientales:**

- 24 • Afectación de la fauna silvestre, incluyendo especies en peligro de
25 extinción que pueden ser víctimas del gusano barrenador.
- 26 • Disminución de la biodiversidad local debido a la mortalidad de
27 animales silvestres infestados.

28 **4. Sociales:**

- 29 • Impacto en la calidad de vida de los productores y sus familias debido
30 a las pérdidas económicas y al estrés asociado con el manejo de
31 infestaciones.

- 1 • Repercusión en la economía local y la seguridad alimentaria debido
2 a la disminución de la producción agropecuaria.

3
4 Es crucial implementar un plan de acción interinstitucional que permita enfrentar esta
5 crisis de manera efectiva y coordinada. La colaboración entre la Administración
6 Municipal, la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el Ministerio de Agricultura y
7 Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y otras
8 instituciones competentes es fundamental para desarrollar e implementar estrategias
9 de control y erradicación del gusano barrenador.

10
11 Además, es necesario realizar un sondeo o monitoreo de las fincas que operan sin el
12 correspondiente Certificado Veterinario Oficial (CVO) para asegurar que todas las
13 explotaciones cumplan con las normativas sanitarias y de bioseguridad, reduciendo
14 así el riesgo de propagación de esta plaga.

15
16 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

17 1. Solicitar a la Administración Municipal y la Comisión Municipal de Asuntos
18 Agropecuarios:

- 19 • Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio
20 Nacional de Salud Animal (SENASA) y otras instituciones competentes la
21 creación de un plan de acción interinstitucional para la atención de la crisis del
22 gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte.
- 23 • Organizar reuniones y mesas de trabajo para diseñar e implementar
24 estrategias de control y erradicación del gusano barrenador.
- 25 • Analizar la posibilidad asignar recursos humanos y financieros necesarios
26 para apoyar las acciones propuestas como apoyo y convenio solidario.

27 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Servicio Nacional de
28 Salud Animal (SENASA):

- 29 • Elaborar y ejecutar un plan de acción interinstitucional para la atención de la
30 crisis del gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte.,
31 proporcionando asistencia técnica, capacitación y recursos necesarios.

- 1 • Realizar un sondeo o monitoreo exhaustivo sobre las fincas que operan sin el
2 correspondiente Certificado Veterinario Oficial (CVO) para asegurar el
3 cumplimiento de las normativas sanitarias y de bioseguridad.
- 4 • Implementar programas de educación y concienciación para los productores
5 sobre la importancia del control y prevención del gusano barrenador.
- 6 3. Enviar copia de este acuerdo a la Presidencia de República de Costa Rica y a
7 todos los Diputados de la República de Costa Rica, entendiendo que es un tema
8 nacional que debe ser atendido urgentemente.

9 **Se solicita dispensa de trámite**

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

11

12 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Si se le da duro
13 a los ganaderos, unos les destazan otros le roban y ahora nos cae el gusano
14 barrenador, es una situación muy difícil y sobre todo para las personas que tal vez no
15 tienen los recursos, un spray que se usa para curar el gusano barrenador que antes
16 valía cinco o seis mil colones ahora cuesta trece o catorce mil colones, casi el doble
17 de lo que vale cuando lo consiguen, imagínense eso para personas que tenga tres o
18 cuatro vacas y la están luchando, es una situación complicada en la que creo que nos
19 toca como Municipalidad hacerles frente y sobre todo tratar de hacer un plan
20 institucional, tratar se juntar fuerzas, creo que los sancarleños estamos
21 acostumbrados a los retos, pero es algo en lo que tenemos que colaborar y presionar
22 al Gobierno Central porque esto también no es algo que lo va solucionar la
23 Municipalidad de San Carlos sola, pero si tiene la potestad desde el Código Municipal
24 para articular y tratar de buscar soluciones, debe de haber una campaña de
25 información por ejemplo, tuve la oportunidad de visitar una fincas con el Veterinario
26 de SENASA uno de los problemas más grandes es que tenemos que entender que en
27 esas zonas fronterizas no todo el mundo tiene Facebook y WhatsApp, entonces una
28 de las situaciones que más necesitan ellos es que la gente haga el reporte, pero si
29 ese mensaje no llega, él llegó por un reporte y habían siete fincas aledañas que
30 ninguna había reportado, él me dice cómo vamos a poder nosotros avanzar porque el
31 tema es la mosca que se tiene que enviar por medio de una avioneta, pero si no hay
32 informe entonces no van a saber, entonces es una cuestión que no quieren hacer su

1 trabajo sino es que hay que llega a esas comunidades y es presencial, no hay otra
2 manera, como visitar las fincas si hablan de 2.220 fincas con CVO (certificado
3 veterinario de operación que emite SENASA) y los que sabemos de eso, sabemos
4 que puede ser el doble o más, después no sabemos cuántos animales estamos
5 hablando, tampoco tenemos una proyección, eso lo hemos hablado en la Comisión
6 de Agropecuarios que es algo importante para San Carlos de un censo pecuario debe
7 de existir y debemos saber de cuánto estamos hablando y para un montón de cosas
8 más, para proyectos de reactivación económica.

9

10 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Para dar un
11 ejemplo de lo que nos pasó el jueves pasado y que es un tema muy importante y lo
12 viví aquí cuando la Comisión de Agropecuarios que pocas personas asistieron a
13 escuchar esta charla tan importante, definitivamente el jueves llegue a la Veterinaria
14 en Florencia habían unos policías que venir a buscar ayuda de que pasaba con un
15 perrito que tenía gusanos y cómo le podían ayudar, les dije voy a tratar de ayudarles,
16 traté de contactarme con SENASA no contestaban, entonces los policías me decían
17 en esos casos nosotros no sabemos que hacer, fue una historia muy larga, pero ellos
18 no encontraron un número o un contacto para poder atender a un animal, si es
19 importante, hay que ponerle atención, me comuniqué con el señor, creo que es el jefe
20 de SENASA acá y lo que me dice es que ellos si tienen contactos porque no había ni
21 siquiera un número disponible para ver que se hacía en esos casos, la policía ni sabía,
22 no había protocolos, la Municipalidad tampoco, más enfocado va esta moción a que
23 ustedes otra vez Comisión de Agropecuarios y todos nosotros podamos apoyar y que
24 tomemos soluciones a estos problemas que los tenemos que son serios.

25

26 **ACUERDO N° 10.-**

- 27 1. Solicitar a la Administración Municipal y la Comisión Municipal de Asuntos
28 Agropecuarios:
- 29 • Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio
30 Nacional de Salud Animal (SENASA) y otras instituciones competentes la
31 creación de un plan de acción interinstitucional para la atención de la crisis del
32 gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte.

- 1 • Organizar reuniones y mesas de trabajo para diseñar e implementar
2 estrategias de control y erradicación del gusano barrenador.
- 3 • Analizar la posibilidad asignar recursos humanos y financieros necesarios
4 para apoyar las acciones propuestas como apoyo y convenio solidario.
- 5 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Servicio Nacional de
6 Salud Animal (SENASA):
 - 7 • Elaborar y ejecutar un plan de acción interinstitucional para la atención de la
8 crisis del gusano barrenador en el cantón de San Carlos y la Zona Norte.,
9 proporcionando asistencia técnica, capacitación y recursos necesarios.
 - 10 • Realizar un sondeo o monitoreo exhaustivo sobre las fincas que operan sin el
11 correspondiente Certificado Veterinario Oficial (CVO) para asegurar el
12 cumplimiento de las normativas sanitarias y de bioseguridad.
 - 13 • Implementar programas de educación y concienciación para los productores
14 sobre la importancia del control y prevención del gusano barrenador.
- 15 3. Enviar copia de este acuerdo a la Presidencia de República de Costa Rica y a
16 todos los Diputados de la República de Costa Rica, entendiendo que es un tema
17 nacional que debe ser atendido urgentemente.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19
20 ➤ **Apoyo solidario al pueblo venezolano reconociendo la valentía y resistencia**
21 **del pueblo venezolano frente a las adversidades que enfrentan debido a la**
22 **crisis en Venezuela.-**

23
24 Se recibe moción PLPSC-2024-031, emitida por los Regidores de la Fracción del
25 Partido Liberal Progreses, la cual se detalla a continuación:

26 Nosotros la Fracción Partido Liberal Progresista, presenta de manera respetuosa ante
27 el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

28
29 **Moción:** Expresar nuestro apoyo y abrazo solidario al pueblo venezolano,
30 reconociendo la valentía y resistencia del pueblo venezolano frente a las adversidades
31 que enfrenta, y manifestarles nuestra empatía y solidaridad con aquellos que han
32 sufrido y continúan sufriendo debido a la crisis en Venezuela.

1 **Justificación:** El pueblo venezolano atraviesa una situación compleja y desafiante
2 que ha afectado profundamente su bienestar y derechos fundamentales. Como
3 hermanos latinoamericanos, es nuestro deber moral y ético manifestar nuestro apoyo
4 y solidaridad hacia Venezuela y su gente, en estos momentos difíciles.

5

6 El respeto a la libertad y la soberanía es un principio esencial que debe ser garantizado
7 para todos los seres humanos, sin distinción alguna. La situación en Venezuela ha
8 puesto en evidencia la necesidad de defender y promover estos principios en nuestra
9 región, asegurando que todos los ciudadanos puedan vivir en condiciones dignas, con
10 sus derechos plenamente respetados.

11

12 Como Municipalidad de San Carlos, debemos reafirmar nuestro compromiso con la
13 defensa de los derechos humanos, la libertad y la soberanía, debemos de
14 solidarizarnos con el pueblo venezolano en su lucha por un futuro mejor y condenamos
15 cualquier acto que limite estos principios fundamentales. Invitamos a todas las
16 funcionarios y ciudadanos a unirse a esta causa y trabajar juntos por un mundo más
17 justo y libre para todos.

18 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

19 1. Expresar nuestro apoyo y abrazo solidario al pueblo venezolano, reconociendo
20 la valentía y resistencia frente a las adversidades que enfrenta, y manifestarles
21 nuestra empatía y solidaridad con aquellos que han sufrido y continúan
22 sufriendo debido a la crisis en Venezuela.

23 2. Condenar de manera firme y categórica cualquier acción o política que atente
24 contra la libertad y la soberanía de las personas, especialmente de nuestros
25 hermanos venezolanos.

26 3. Enviar estos acuerdos a la Embajada de la República Bolivariana de
27 Venezuela en Costa Rica conve.costarica@gmail.com ,
28 embve.crsjo@mre.gob.ve.

29 **Se solicita dispensa de trámite**

30 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

31

32 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Definitivamente el

1 pueblo venezolano atraviesa una situación compleja y desafiante que ha afectado
2 profundamente su bienestar y derechos fundamentales. Como hermanos
3 latinoamericanos, es nuestro deber moral y ético manifestar nuestro apoyo y
4 solidaridad hacia Venezuela y su gente, en estos momentos difíciles, como
5 Municipalidad de San Carlos debemos de reafirmar nuestro compromiso con la
6 defensa de los derechos humanos, la libertad y la soberanía, debemos de
7 solidarizarnos con el pueblo venezolano en su lucha por un futuro mejor y condenamos
8 cualquier acto que limite estos principios fundamentales. Invitamos a todas las
9 funcionarios y ciudadanos a unirse a esta causa y trabajar juntos por un mundo más
10 justo y libre para todos.

11

12 **ACUERDO N° 11.-**

13 1. Expresar nuestro apoyo y abrazo solidario al pueblo venezolano, reconociendo
14 la valentía y resistencia frente a las adversidades que enfrenta, y manifestarles
15 nuestra empatía y solidaridad con aquellos que han sufrido y continúan
16 sufriendo debido a la crisis en Venezuela.

17

18 2. Condenar de manera firme y categórica cualquier acción o política que atente
19 contra la libertad y la soberanía de las personas, especialmente de nuestros
20 hermanos venezolanos.

21 3. Enviar estos acuerdos a la Embajada de la República Bolivariana de
22 Venezuela en Costa Rica conve.costarica@gmail.com ,
23 embve.crsjo@mre.gob.ve.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25 ➤ **Solicitud de criterio legal a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San**
26 **Carlos sobre diferentes dudas respecto al Plan Regulador.-**

27

28 Se recibe moción emitida por los Regidores Freddy Mauricio Rodríguez Quesada,
29 Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Zapata Arroyo, Luis María Chacón Caamaño y
30 Raquel Tatiana Marín Cerdas, la cual se detalla a continuación:

31

32 Los suscritos firmantes regidores de este honorable concejo municipal, presentamos

1 a consideración de ustedes la siguiente moción:

2

3 **Asunto: Solicitar el criterio legal a la Asesora del Concejo Municipal de San**
4 **Carlos, sobre diferentes dudas con respecto al plan regulador, a fin de fortalecer**
5 **la gobernanza y la transparencia en las decisiones sobre la planificación urbana**
6 **del cantón de San Carlos.**

7 **Considerando que:**

8 • El propósito de esta moción es esclarecer y regular el funcionamiento y la
9 composición de la Comisión del Plan Regulador del cantón de San Carlos. Esta
10 comisión es crucial para el desarrollo ordenado y sostenible del cantón, ya que
11 es responsable de la planificación y regulación del uso del suelo y del desarrollo
12 urbano.

13

14 • **Necesidad de Claridad Legal y Funcional:** La moción solicita el criterio de la
15 Asesora Legal del Concejo Municipal para abordar múltiples aspectos legales
16 y procedimentales relacionados con la Comisión del Plan Regulador. Esto es
17 fundamental para asegurar que la comisión opere conforme a la ley y con
18 transparencia.

19

20 • **Integración y Composición:** Es esencial definir claramente cómo se debe
21 integrar la comisión, quiénes deben ser sus miembros, y cómo se toman las
22 decisiones. La moción busca respuestas específicas sobre la composición y el
23 procedimiento de votación dentro de la comisión, lo cual es vital para garantizar
24 una representación equitativa y efectiva.

25 • **Representación Ciudadana:** La participación ciudadana en la comisión es un
26 aspecto crucial. La moción busca determinar el procedimiento para elegir
27 representantes ciudadanos, especialmente en ausencia de un reglamento
28 específico de la municipalidad, asegurando así que la voz de la comunidad esté
29 adecuadamente representada.

30 • **Funcionamiento en Ausencia de Reglamentos:** Ante la posible ausencia de
31 reglamentos específicos, es necesario establecer qué leyes y decretos deben
32 guiar el funcionamiento de la comisión. Además, se explora la posibilidad de

1 que la comisión trabaje en la creación de su propio reglamento para regular
2 mejor su operatividad.

3
4 • **Nombramiento y Transparencia:** La moción también aborda la transparencia
5 en el nombramiento de los miembros de la comisión y la posibilidad de
6 establecer criterios claros para la selección y evaluación de estos
7 representantes.

8
9 • **Duración y Destitución:** Esclarecer la duración de los nombramientos de los
10 miembros de la comisión y las razones que podrían llevar a su destitución,
11 asegurando así una gestión responsable y continua.

12
13 • **Asesoramiento:** Finalmente, se plantea la posibilidad de que la comisión
14 cuente con asesores, definiendo los requisitos y el número permitido, lo cual
15 puede ser vital para proporcionar conocimientos técnicos y especializados.

16
17 **Por lo anterior, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

18 A. Solicitar criterio a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos a fin
19 de que atienda las siguientes consultas con respecto al Plan Regulador del
20 cantón de San Carlos; en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

21
22 1) ¿Cómo se integra la comisión del plan regulador de un cantón?

23
24 2) ¿Quiénes según la ley deben integrar la comisión del plan regulador?

25 3) ¿Quiénes votan en las decisiones que tome la comisión del plan regulador?
26 ¿Votan únicamente los regidores o también votan los demás integrantes de
27 la comisión?

28
29 4) ¿Cuántas personas deben integrar la comisión de plan regulador? (¿Cuál
30 es el mínimo y el máximo de personas que deben integrarla y por qué?

31

- 1 5) ¿Cómo es el procedimiento para elegir a los representantes ciudadanos en
2 el caso de que exista ausencia de reglamento en la municipalidad?
3
- 4 6) ¿Puede un Sindico ser parte de esta comisión, ya sea como miembro de un
5 Concejo de Distrito o como representante de los vecinos del cantón?
6
- 7 7) ¿Ante la ausencia de un reglamento sobre el plan regulador, con cuáles
8 criterios, leyes, decretos, entre otros; debe basarse la municipalidad para la
9 toma de decisiones?
10
- 11 8) ¿Es obligación de la comisión del plan regulador, trabajar en un reglamento
12 para regular este tema, o bien pueden funcionar con la legislación vigente,
13 sin tener un reglamento propio de la municipalidad?
14
- 15 9) ¿Ante la ausencia de un reglamento para la comisión del plan regulador
16 para la selección y funcionamiento de los miembros de la comisión, se
17 puede temporalmente vía acuerdos del concejo municipal, establecer
18 disposiciones de funcionamientos de la comisión?
19
- 20 10) ¿Puede establecerse en el reglamento de la comisión del plan regulador,
21 criterios de selección y transparencia para la evaluación por parte de la
22 presidencia del concejo municipal, al momento de elegir a los
23 representantes de la ciudadanía?
24
- 25 11) ¿Se podría vía reglamento establecer organizaciones sociales de vecinos
26 para que sean los que propongan miembros de sus organizaciones sociales
27 como colegios profesionales, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, y otros;
28 a participar en la comisión del plan regulador?
29
- 30 12) ¿Es potestad de la presidencia del concejo municipal nombrar los
31 integrantes de la comisión del plan regulador o debe someterlo a votación
32 de los demás regidores?

1 13) ¿Es potestad de la presidencia del concejo municipal, la cantidad de
2 regidores, funcionarios municipales y/o vecinos deben integrar la comisión
3 del plan regulador?
4

5 14) ¿El nombramiento de los vecinos y de los funcionarios municipales tiene
6 alguna fecha de vencimiento? ¿Se actualiza cada cuatro años o una vez
7 nombrados, solo se pueden destituir con una debida causa?
8

9 15) ¿Existen causas o razones para determinar la destitución de algún miembro
10 de la comisión del plan regulador?
11

12 16) ¿La comisión del plan regulador puede tener asesores?
13

14 17) En caso de permitirse tener asesores en la comisión del plan regulador,
15 ¿deben cumplir algún requisito para ser nombrado asesor de dicha
16 comisión?
17

18 18) ¿Cuántos asesores se permiten para la comisión del plan regulador?
19

20 19) ¿Las sesiones de la comisión del plan regulador son abiertas al público o
21 por el contrario se restringe la participación únicamente a las personas que
22 componen dicha comisión?
23

24 20) ¿Puede un regidor que no forma parte de la comisión participar en las
25 sesiones con voz, pero sin voto?
26

27 21) ¿El reglamento del plan regulador del cantón, debe ser debidamente
28 publicado en La Gaceta?
29

30 Se solicita dispensa de trámite.

31 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

32 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Solamente decirles

1 que desde principio de julio nuestra fracción ha estado siempre abierta para la
2 discusión de este Plan Regulador, es claro que la urgencia de un reglamento en esta
3 Municipalidad para atender este tema nos ha llevado a no haber podido ni siquiera
4 iniciar con una discusión sobre este Plan desde una comisión, y sí, esa es la verdad,
5 realmente me da costado entender cómo ha sido manejado esto anteriormente, con
6 esta iniciativa que logramos consensuar entre varios regidores a través de esta
7 moción nos dará un punto legal para iniciar formalmente, abordar lo que corresponda
8 y a valorar una posible consulta a la Procuraduría General de la República.

9
10 **ACUERDO N° 12.-**

11
12 Solicitar criterio a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos a fin de que
13 atienda las siguientes consultas con respecto al Plan Regulador del cantón de San
14 Carlos; en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- 15
16 1) ¿Cómo se integra la comisión del plan regulador de un cantón?
17
18 2) ¿Quiénes según la ley deben integrar la comisión del plan regulador?
19
20 3) ¿Quiénes votan en las decisiones que tome la comisión del plan regulador?
21 ¿Votan únicamente los regidores o también votan los demás integrantes de
22 la comisión?
23
24 4) ¿Cuántas personas deben integrar la comisión de plan regulador? (¿Cuál
25 es el mínimo y el máximo de personas que deben integrarla y por qué?
26 5) ¿Cómo es el procedimiento para elegir a los representantes ciudadanos en
27 el caso de que exista ausencia de reglamento en la municipalidad?
28
29 6) ¿Puede un Sindico ser parte de esta comisión, ya sea como miembro de un
30 Concejo de Distrito o como representante de los vecinos del cantón?

- 1 7) ¿Ante la ausencia de un reglamento sobre el plan regulador, con cuáles
2 criterios, leyes, decretos, entre otros; debe basarse la municipalidad para la
3 toma de decisiones?
4
- 5 8) ¿Es obligación de la comisión del plan regulador, trabajar en un reglamento
6 para regular este tema, o bien pueden funcionar con la legislación vigente,
7 sin tener un reglamento propio de la municipalidad?
8
- 9 9) ¿Ante la ausencia de un reglamento para la comisión del plan regulador
10 para la selección y funcionamiento de los miembros de la comisión, se
11 puede temporalmente vía acuerdos del concejo municipal, establecer
12 disposiciones de funcionamientos de la comisión?
13
- 14 10) ¿Puede establecerse en el reglamento de la comisión del plan regulador,
15 criterios de selección y transparencia para la evaluación por parte de la
16 presidencia del concejo municipal, al momento de elegir a los
17 representantes de la ciudadanía?
18
- 19 11) ¿Se podría vía reglamento establecer organizaciones sociales de vecinos
20 para que sean los que propongan miembros de sus organizaciones sociales
21 como colegios profesionales, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, y otros;
22 a participar en la comisión del plan regulador?
23
- 24 12) ¿Es potestad de la presidencia del concejo municipal nombrar los
25 integrantes de la comisión del plan regulador o debe someterlo a votación
26 de los demás regidores?
27
- 28 13) ¿Es potestad de la presidencia del concejo municipal, la cantidad de
29 regidores, funcionarios municipales y/o vecinos deben integrar la comisión
30 del plan regulador?

1 14) ¿El nombramiento de los vecinos y de los funcionarios municipales tiene
2 alguna fecha de vencimiento? ¿Se actualiza cada cuatro años o una vez
3 nombrados, solo se pueden destituir con una debida causa?
4

5 15) ¿Existen causas o razones para determinar la destitución de algún miembro
6 de la comisión del plan regulador?
7

8 16) ¿La comisión del plan regulador puede tener asesores?
9

10 17) En caso de permitirse tener asesores en la comisión del plan regulador,
11 ¿deben cumplir algún requisito para ser nombrado asesor de dicha
12 comisión?
13

14 18) ¿Cuántos asesores se permiten para la comisión del plan regulador?
15

16 19) ¿Las sesiones de la comisión del plan regulador son abiertas al público o
17 por el contrario se restringe la participación únicamente a las personas que
18 componen dicha comisión?
19

20 20) ¿Puede un regidor que no forma parte de la comisión participar en las
21 sesiones con voz, pero sin voto?
22

23 21) ¿El reglamento del plan regulador del cantón, debe ser debidamente
24 publicado en La Gaceta?
25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
27

ARTÍCULO XV.

INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

➤ Informe de Comisión Municipal de Correspondencia.-

30 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-030-2024**, emitido por los
31 Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas, Freddy Mauricio Rodríguez Quesada y Luisa
32 María Chacón Caamaño, el cual se detalla a continuación:

1 26 de julio de 2024

2 Al ser las 16:00 horas con la presencia de la regidora Raquel Marín Cerdas, el regidor
3 Freddy Rodríguez Quesada y la regidora Luisa Chacón Caamaño se inicia la sesión
4 de Comisión Especial de Correspondencia.

5 **Ausentes:** No hay

6 **Documentos analizados:**

7

8 **Artículo 1.** Se recibe el documento MSC-AM-1408-2024, emitido por el señor Juan
9 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
10 aprobación del Procedimiento “Aprobación de adquisición de bienes y servicios en el
11 simweb”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
12 **Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el**
13 **documento MSC-AM-1408-2024, emitido por el señor Juan Diego González**
14 **Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del**
15 **Procedimiento “Aprobación de adquisición de bienes y servicios en el simweb”.**

16

17 **Artículo 2.** Se recibe el documento MSC-AM-1412-2024, emitido por el señor Juan
18 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
19 aprobación del Procedimiento “Administración de la modalidad de teletrabajo en la
20 Municipalidad de San Carlos”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su**
22 **análisis y recomendación; el documento MSC-AM-1412-2024, emitido por el**
23 **señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto,**
24 **Solicitud de aprobación del Procedimiento “Administración de la modalidad de**
25 **teletrabajo en la Municipalidad de San Carlos”.**

26

27 **Artículo 3.** Se recibe el documento MSC-AM-1413-2024, emitido por el señor Juan
28 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
29 aprobación del Procedimiento “Pago de planilla del salario escolar”. **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de**
31 **Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el documento**
32 **MSC-AM-1413-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde**

1 municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento
2 “Pago de planilla del salario escolar”.

3

4 **Artículo 4.** Se recibe el documento MSC-AM-1415-2024, emitido por el señor Juan
5 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
6 aprobación del Procedimiento “Procedimiento avance de obras Partidas Específicas”.

7 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
8 **de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el documento**
9 **MSC-AM-1415-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde**
10 **municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento**
11 **“Procedimiento avance de obras Partidas Específicas”.**

12

13 **Artículo 5.** Se recibe el documento MSC-AM-1414-2024, emitido por el señor Juan
14 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
15 aprobación del Procedimiento “Asignación y ejecución de partidas específicas”. **SE**
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de**
17 **Gobierno y Administración para su análisis y recomendación; el documento**
18 **MSC-AM-1414-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde**
19 **municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento**
20 **“Asignación y ejecución de partidas específicas”.**

21

22 **Artículo 6.** Se recibe el documento MSC-AM-1416-2024, emitido por el señor Juan
23 Diego González Picado, alcalde municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de
24 aprobación del Procedimiento “Clausula penal y cobro de multas”. **SE RECOMIENDA**
25 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y**
26 **Administración para su análisis y recomendación; el documento MSC-AM-1416-**
27 **2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal de**
28 **San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación del Procedimiento “Clausula penal**
29 **y cobro de multas”.**

30

31 **Artículo 7.** Se recibe el oficio PE-285-2024, emitido por el señor Jorge Ocampo
32 Sánchez, Presidente Ejecutivo IFAM, asunto, Invitación Régimen Municipal

1 Costarricense. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
2 **Trasladar el oficio PE-285-2024, emitido por el señor Jorge Ocampo Sánchez,**
3 **Presidente Ejecutivo IFAM, asunto, Invitación Régimen Municipal**
4 **Costarricense; a la Presidencia del Concejo Municipal a fin de que coordine la**
5 **participación de 3 representantes de la Municipalidad de San Carlos.**

6
7 **Artículo 8.** Se recibe el oficio **MQ-CM-346-24-2024-2028**, emitido por Alma López
8 Ojeda, secretaria Concejo Municipal de Quepos, asunto, Notificación de Acuerdo. **SE**
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10
11 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0031-2024, emitido por la señora
12 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal; asunto,
13 Denuncia interpuesta por VAN DER LEER S.A. en proceso de contratación de
14 metodología y elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal (2025-2034). **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al Departamento**
16 **de Auditoría Interna Municipal que en atención a documento sin número de**
17 **oficio de fecha 04 de julio del 2024, emitido por la señora Damaris María**
18 **Bermúdez Elizondo en su condición de representante legal de VAN DER**
19 **LEER.S.A., mediante el cual se pone en conocimiento de dicha Auditoría Interna**
20 **una serie de hechos que a criterio de la señora Bermúdez Elizondo se presumen**
21 **como irregulares con respecto al manejo de recursos públicos en el**
22 **procedimiento 2023LD- 000112-0003600001 “Contratación de Metodología y**
23 **Elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal (2025-2034) y el Plan Estratégico**
24 **Municipal (2025- 2029), se informe al Concejo Municipal las conclusiones que se**
25 **obtengan de las gestiones que desde dicho Departamento se lleven a cabo para**
26 **atender los hechos expuestos.**

27
28 **Artículo 10.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP0317-2024, emitido por Cinthia Diaz
29 Briceño, Jefa Área Legislativa IV, asunto, Consulta Expediente N°24.334 “LEY PARA
30 EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS
31 PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). **SE**
32 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-**

1 **CPAAGROP0317-2024, emitido por Cinthia Diaz Briceño, Jefa Área Legislativa**
2 **IV, asunto, consulta expediente N°24.334 “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE**
3 **PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y**
4 **PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”;** a la Comisión
5 **de Jurídicos por ser los encargados de analizar los convenios con el INDER, y a**
6 **la Comisión de Agropecuarios; ambas para su respectivo conocimiento y para**
7 **que emitan las recomendaciones al concejo municipal en cuanto a manifestar el**
8 **apoyo u oposición sobre el proyecto de ley mencionado.**

9
10 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Fidel
11 Rodríguez Zamora, sindico del distrito Monterrey, asunto, Donación para beneficiario
12 de un lote en proyecto de Bono de Vivienda Municipal de Monterrey. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesora**
14 **Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, documento sin**
15 **número de oficio, emitido por el señor Fidel Rodríguez Zamora, sindico del**
16 **distrito Monterrey, asunto, Donación para beneficiario de un lote en proyecto de**
17 **Bono de Vivienda Municipal de Monterrey.**

18 **Termina 16:16 horas**

19 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En el artículo n°07,
20 después de que dice la Presidencia del Concejo Municipal a fin de que coordine,
21 quisiera ver si se puede agregar “ a través de una invitación abierta mediante correo
22 electrónico a las autoridades municipales y personal técnico”, En el artículo n° 09, si
23 se puede adicional al final “en el plazo que se establece en la ley”, en el artículo n°10
24 cuanto termina la redacción que viene, ver si le podemos agregar “lo anterior tomando
25 en cuenta en que el plazo que se indica en el documento es del siete de agosto por lo
26 que las recomendaciones deben de estar listas en la medida de lo posible una sesión
27 antes de esa fecha para que el Concejo Municipal pueda tomar un acuerdo que
28 corresponda”, en el artículo n°11 agregar también al final “en el plazo que establece
29 la ley”

30
31 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber
32 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por

1 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
2 se plantean en el mismo, tomándose en cuenta las recomendaciones brindadas por
3 el Regidor Esteban Rodríguez en cuanto a los artículos número 07, 09, 10 y 11,
4 quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.-**
5

6 **ACUERDO N° 13.-**
7

8 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
9 recomendación; el documento MSC-AM-1408-2024, emitido por el señor Juan Diego
10 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
11 del Procedimiento “Aprobación de adquisición de bienes y servicios en el simweb”.
12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
13

14 **ACUERDO N° 14.-**
15

16 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
17 recomendación; el documento MSC-AM-1412-2024, emitido por el señor Juan Diego
18 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
19 del Procedimiento “Administración de la modalidad de teletrabajo en la Municipalidad
20 de San Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
21

22 **ACUERDO N° 15.-**
23

24 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
25 recomendación; el documento MSC-AM-1413-2024, emitido por el señor Juan Diego
26 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
27 del Procedimiento “Pago de planilla del salario escolar”. **Votación unánime.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
29

30 **ACUERDO N° 16.-**
31

32 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
recomendación; el documento MSC-AM-1415-2024, emitido por el señor Juan Diego

1 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
2 del Procedimiento “Procedimiento avance de obras Partidas Específicas”. **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4 **ACUERDO N° 17.-**

5

6 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
7 recomendación; el documento MSC-AM-1414-2024, emitido por el señor Juan Diego
8 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
9 del Procedimiento “Asignación y ejecución de partidas específicas”. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N° 18.-**

13

14 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
15 recomendación; el documento MSC-AM-1416-2024, emitido por el señor Juan Diego
16 González Picado, Alcalde Municipal de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
17 del Procedimiento “Clausula penal y cobro de multas”. **Votación unánime.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N° 19.-**

21

22 Trasladar el oficio PE-285-2024, emitido por el señor Jorge Ocampo Sánchez,
23 Presidente Ejecutivo IFAM, asunto, Invitación Régimen Municipal Costarricense; a la
24 Presidencia del Concejo Municipal a fin de que coordine a través de una invitación
25 abierta mediante correo electrónico a las autoridades municipales y personal técnico
26 la participación de 3 representantes de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N° 20.-**

30 Dar por visto y tomar nota del oficio **MQ-CM-346-24-2024-2028**, emitido por Alma
31 López Ojeda, secretaria Concejo Municipal de Quepos, asunto, Notificación de
32 Acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 21.-**

2

3 Solicitar al Departamento de Auditoría Interna Municipal que en atención a documento
4 sin número de oficio de fecha 04 de julio del 2024, emitido por la señora Damaris María
5 Bermúdez Elizondo en su condición de representante legal de VAN DER LEER.S.A.,
6 mediante el cual se pone en conocimiento de dicha Auditoría Interna una serie de
7 hechos que a criterio de la señora Bermúdez Elizondo se presumen como irregulares
8 con respecto al manejo de recursos públicos en el procedimiento 2023LD- 000112-
9 0003600001 “Contratación de Metodología y Elaboración del Plan de Desarrollo
10 Cantonal (2025-2034) y el Plan Estratégico Municipal (2025- 2029), se informe al
11 Concejo Municipal las conclusiones que se obtengan de las gestiones que desde
12 dicho Departamento se lleven a cabo para atender los hechos expuestos en el plazo
13 que establece en la ley . **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N° 22.-**

17 Trasladar el oficio AL-CPAAGROP0317-2024, emitido por Cinthia Diaz Briceño, Jefa
18 Área Legislativa IV, asunto, consulta expediente N°24.334 “*LEY PARA EL*
19 *FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS*
20 *PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)*”; a
21 la Comisión de Jurídicos por ser los encargados de analizar los convenios con el
22 INDER, y a la Comisión de Agropecuarios; ambas para su respectivo conocimiento y
23 para que emitan las recomendaciones al Concejo Municipal en cuanto a manifestar el
24 apoyo u oposición sobre el proyecto de ley mencionado, lo anterior tomando en cuenta
25 en que el plazo que se indica en el documento es del siete de agosto por lo que las
26 recomendaciones deben de estar listas en la medida de lo posible una sesión antes
27 de esa fecha para que el Concejo Municipal pueda tomar el acuerdo que corresponda.
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30 **ACUERDO N° 23.-**

31 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
32 documento sin número de oficio, emitido por el señor Fidel Rodríguez Zamora, sindico

1 del distrito Monterrey, asunto, Donación para beneficiario de un lote en proyecto de
2 Bono de Vivienda Municipal de Monterrey en el plazo que establece la ley. **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4
5 **ARTÍCULO XVI.**

6 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

7
8 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

9
10 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-371-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
11 cual se detalla a continuación:

12
13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
14 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
15 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
16 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
17 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
18 exceso de requisitos y trámites administrativos.

19
20 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
21 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
22 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
23 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
24 Carlos.

25
26 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
27 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
28 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Bogantes Mauren Lilliana	205320943	309128	MINISUPER	D1	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°24.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-371-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Bogantes Mauren Lilliana	205320943	309128	MINISUPER	D1	QUESADA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-372-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
3 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
5 Carlos.

6

7 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
8 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
9 Sección de Patentes:

10

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Quesada Jason Omar	207160246	309159	MINISUPER	D1	VENADO

14

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 **ACUERDO N°25.-**

19

20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-372-2024 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Araya Quesada Jason Omar	207160246	309159	MINISUPER	D1	VENADO

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

30

31 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-374-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
32 cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
15 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
16 Sección de Patentes:

17

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Chaves Fernandez Aurelio	201400952	10995	MINISUPER	D1	VENADO

18

19

20

21

22 Se solicita la dispensa de trámite

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°26.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-374-2024 de la Sección de Patentes
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Chaves Fernandez Aurelio	201400952	10995	MINISUPER	D1	VENADO

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-375-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Acuña Rodriguez Erick	0207990530	308613	MINISUPER	D1	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2 **ACUERDO N°27.-**

3

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-375-2024 de la Sección de Patentes
5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

7

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Acuña Rodriguez Erick	0207990530	308613	MINISUPER	D1	QUESADA

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-376-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
15 cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
22 exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
26 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
28 Carlos.

29

30 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
31 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
32 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Shiitake Asian Food Bros S.R.L	3102905050	309187	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°28.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-376-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Shiitake Asian Food Bros S.R.L	3102905050	309187	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud aprobación borrador del Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Solís de Porvenir de Ciudad Quesada.-**

Se recibe oficio MSC-AM-1451-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1245-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde traslada borrador de convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Solis de Porvenir de Ciudad Quesada, para el proyecto “Colocación de un Módulo Infantil en el Alto de los Solis Porvenir de Ciudad Quesada”

1 **ACUERDO N°29.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
4 y recomendación, oficio MSC-AM-1451-2024 emitido por la Alcaldía Municipal,
5 mediante el cual remite el **MSCAM-SJ-1245-2024** del Departamento de Servicios
6 Jurídicos, referente al borrador de convenio de cooperación con la Asociación de
7 Desarrollo Integral de Alto Solis de Porvenir de Ciudad Quesada, para el proyecto
8 “Colocación de un Módulo Infantil en el Alto de los Solis Porvenir de Ciudad Quesada”.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 ➤ **Solicitud de aprobación borrador del Convenio de Cooperación con la**
12 **Asociación de Desarrollo Integral de Sucre de San Carlos.-**

13

14 Se recibe oficio MSC-AM-1450-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
15 detalla a continuación:

16

17 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1240-2024** emitido por
18 la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
19 donde traslada borrador de convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo
20 Integral de Sucre de San Carlos, para el proyecto “Cambio de Zinc faltante Techo
21 Salón Comunal de Sucre”

22

23 **ACUERDO N°30.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
26 y recomendación, oficio MSC-AM-1450-2024 emitido por la Alcaldía Municipal,
27 mediante el cual remite el **MSCAM-SJ-1240-2024** del Departamento de Servicios
28 Jurídicos, referente al borrador de convenio de cooperación con la Asociación de
29 Desarrollo Integral de Sucre de San Carlos, para el proyecto “Cambio de Zinc faltante
30 Techo Salón Comunal de Sucre”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

31 **APROBADO. –**

32

1 ➤ **Consultas varias al Alcalde Municipal.-**

2

3 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: La semana
4 pasada le pedía que si por favor podía publicar en la página de la Municipalidad los
5 trabajos de las intervenciones de caminos.

6

7

8

9 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**

10 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

11

12

13

14

15 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

16 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

17

18

19

Juan Diego González Picado

20

ALCALDE MUNICIPAL

21
